

Sección Judicial

REMATES

BALEKIAN ALEJANDRO JUAN Y OTROS c/CAVALIE JORGE ERNESTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Balekian Alejandro Juan y Otros c/Cavalie Jorge Ernesto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (expte. N° SI-43525-2018), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la calle José Ingenieros 5420 entre las calles Gervasio Méndez y la Calle Antártida Argentina, de Carapachay, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ.: V - Secc.: C - Maz.: 44-B - Parc.: 24,- Matrícula 52171- Pda. 110-053642-7, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco. (cel. 1541666053-email: abiancoinmobiliaria@yahoo. com. ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3% por cada parte, con más el 10% en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio, como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. El mandamiento diligenciado el 3/11/2022, constata que el inmueble se encuentra habitado por Rita Margarita Toccalino con DNI 13.704.763, Natali Cavalie, Janette Cavalie, Jorge Cavalie y Irma Pellegrino, la Sra. Toccalino manifiesta que son propietarios del Inmueble. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023 A PARTIR DE LAS 11 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11 HS. - y se establece el monto de la base en la suma de Diez Mil Dólares Estadounidenses (U\$S10.000.-). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 2708/5 - CBU 0140136928509900270857- y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, la suma de Doscientos Dólares Estadounidenses (U\$S.200), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 11/2022 - \$247. 691. -; Arba al 07/11/2022 - \$139. 216,60. -; Aysa al 07/11/2022 - \$51.383,15. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71. 539 del 7/11/96, E. D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65. 168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y otro s/Ejec. Hipotecaria"). Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (Arts. 34 y 36 del CPCC). A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, Por ello, la hora y el día serán indicados en dicha oportunidad. Exhibición del inmueble: el día 13 de marzo de 2023 en el horario de 12 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. - Asimismo para la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, se realizará en forma virtual, mediante video que puede ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link: <https://youtu. be/OnATeDD9FLQ>. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas. scba. gov. ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 2023. -

mar. 2 v. mar. 6

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

FERNANDEZ GARCIA A. Y HERNADEZ DELFA S/SUCESIONES AB INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco Dep. Jud. de Mercedes hace saber por 3 días en Que el Mart. Jorge Luis Beltrán colegiado N° 2262 del Libro V.C.M.M. CUIT Y I. B. N° 20-11652321-4- Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 designado en los autos "Fernandez Garcia A. y Hernandez Delfa s/Sucesiones Ab Intestato", expte.: C-6308. Subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle Guido e/Carlos Pellegrini y Carlos María Martínez de San Antonio de Areco (B) estado desocupado de personas ocupados por vehículo s/mand. de const. 2/11/22. N.C.: Circ.: I, Sec.: B, Mza.: 153, Parc.: 9 T Matrícula: Folio: 52/1945 (095). La subasta ordenada en los autos se llevara a cabo con FECHA DE INICIO 31/3/23 A LAS 11 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN 17/4 /23 A LAS 11 HS. Exhibición: 13/3/23 de 12 a 14 hs Base: u\$s80.000. Depósito en garantía: u\$s100, que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la Cuenta Judicial en dólares del Bco. de la Provincia de Bs. As., Sucursal San Antonio de Areco N° 7194-028-500023/0, CBU N° 0140316728719450002307, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC, Art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3% a cargo de c/p mas el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (aportes Ley 7014) El importe de comisión como los aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cta de autos y acreditados al momento de suscribir el acta de adjudicación. Sellado 1, 2%. Audiencia: 25/4/23 a las 11 hs. en la Sede del Juzgado calle Moreno N° 148 de San Antonio de Areco, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante del depósito y/ o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes a la garantía como así también 1,5% por impuestos a la transferencia de Inmuebles (Ley 23.905) Saldo de precio: Cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Así mismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuario del sistema. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Deudas: Se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas: Reg. Pub. de Comercio Dptal. Mercedes sito Calle 23 y 22 PB (Arts. 6 a 20 del Ac 3604/12) subastas-me@scba.gov.ar te. 2324-42-4352. En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.as o al martillero (2345-65-6033/522956 W. jlbmartju@hotmail.com. San Antonio de Areco, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

PLAN ROMBO S.A. DE A.P.F.D C/DIAZ ROSA ARGENTINA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 1, Secretaría Única de Ba. Bca. hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Plan Rombo S.A. de A.P.F.D c/Diaz Rosa Argentina y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. 111124, subastará electrónicamente un automotor Renault Clio Mio 5 Ptas. motor N° D4FG728Q194398, chasis N° 8A1BB2U01FL699960, dominio OGS595, año 2014, en estado que se encuentra según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11 HS. Revisar día 07/03/2023 de 11 a 12 hs. en calle Güemes 507 de Ba. Bca. Base: \$172.602,88. Depósito en garantía: \$8.600. Se hace saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta N° 573635/0, CBU N° 0140437527620657363502, CUIT 30-70721665-0, del Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Ba. Bca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio: se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10% más aporte previsional del 10% de la comisión, sellado de ley, dentro del quinto día de finalizada la subasta; bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Se permite la compra en comisión indicando el nombre del comitente en la subasta quien deberá ser postor inscripto en la subasta y no se permite la cesión del acta respectiva. En los términos del Art. 38 Ac. 3604/12, se fija primera audiencia dentro de los cinco días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente, en sede del Juzgado, Estomba 34, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Ba. Bca. calle Guemes 102 de Ba. Bca. como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en Art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Informes teléfono martillero 2915037482. Bahía Blanca, del 2023. Fdo: María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 2

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALFONSO JOSE DAVID Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Alfonso Jose David y Otro/a s/Ejecucion Prendaria", exp. SM-18418-2019, pone en

conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor dominio AA408SZ, marca Volkswagen, tipo Sedan 3 puertas, modelo Gol Trend 1.6 MSI, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZR26912, marca de chasis Volkswagen, N° de Chasis 9BWAB45U3HT022754 por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson -CUIT N° 20-13407112-6- IVA Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10% por cada parte, con más el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Según el cuenta kilómetros, registra 49.093 km. Se trata de un automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol Trend 1.6 MSI, tipo: Sedán 5 puertas, color: Azul, naftero, año 2016, dominio: AA408SZ. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, airbags delanteros, levanta cristales eléctricos y stereo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, evidenciándose algunos golpes y rayones propios del uso, en especial en ambos paragolpes. Los interiores se aprecian en regulares condiciones, con sus tapizados manchados y con signos de moho. Los neumáticos se observan en regular estado. Cuenta con rueda de auxilio, llave y cricket. La unidad se encuentra funcionando. Posee cédula verde y llave de encendido. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <https://youtu.be/5rpm0ZDcNqw> COMENZANDO EL DÍA EL DÍA 22/03/2022 A LAS 12:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN: 10/04/2022 A LAS 12:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 17 de marzo de 2023 a las 12 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$60.000 (pesos sesenta mil) en la cuenta judicial en pesos N° 5100- 027- 8899699, cuyo CBU es 01401383275100 88996995, CUIT poder judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10% sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 18 de abril de 2023 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto Arba de \$152.934,30. Fecha de exhibición del vehículo el día 13/03/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente: <https://youtu.be/5rpm0ZDcNqw>.- General San Martín, 22 de febrero de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretario.

mar. 1º v. mar. 2

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VALLEJOS OSCAR RAMÓN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Dpto. Judicial San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6° San Martín, Pcia. de Bs. As, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vallejos Oscar Ramón s/Ejecución Prendaria", expediente N° 62391, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Volkswagen, modelo: Take Up! 1.0 MPI, tipo: Sedán 3 puertas, motor Volkswagen N° CWR011113 Chasis Volkswagen N° 9BWAG412XFT587439 color: rojo, naftero, año 2015, dominio: OWT341, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15/3/2023 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 30/3/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 3/3/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Bs

As y en forma virtual: <https://youtu.be/6z3m2875GDk> Base: \$300.000. Depósito en garantía \$15.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, la que deberá efectivizarse una vez que adquiera firmeza el auto que dispone la aprobación del remate y previo a la audiencia de adjudicación. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-27-886.403/2, CBU 01401383275100 88640328. Audiencia de adjudicación: 18/4/2023 a las 9 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta ordenada en autos, que será notificada en forma electrónica. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. Se hace saber que no se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Deudas al 7/2/2023: ARBA: \$126.548,6 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$336.930 y (GCBA). No registra Se hace saber que los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), como así también las deudas por infracciones que graven al bien a subastarse, serán soportados con el precio de venta hasta la entrega del bien al comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de inscripción registral, se establecen, en todos los casos, a cargo del adquirente. CUIT Deudor 20-05405759-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, veinticuatro de febrero de 2023. Gagliardino Patricia Andrea. Secretario.

mar. 1º v. mar. 2

VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALFONSO JOSE DAVID Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Alfonso Jose David y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. SM-18418-2019, pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor dominio AA408SZ, marca Volkswagen, tipo Sedan 3 puertas, modelo Gol Trend 1.6 MSI, marca motor Volkswagen, N° de motor CFZR26912, marca de chasis Volkswagen, N° de chasis 9BWAB45U3HT022754 por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson -CUIT N° 20-13407112-6- IVA Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10% por cada parte, con más el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de Ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, tal como se ilustra en las fotografías que acompaño al presente. Según el cuenta kilómetros, registra 49.093 km. Se trata de un automotor marca: Volkswagen, modelo: Gol Trend 1.6 MSI, tipo: Sedán 5 puertas, color: Azul, naftero, año 2016, dominio: AA408SZ. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, airbags delanteros, levanta cristales eléctricos y stereo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, evidenciándose algunos golpes y rayones propios del uso, en especial en ambos paragolpes. Los interiores se aprecian en regulares condiciones, con sus tapizados manchados y con signos de moho. Los neumáticos se observan en regular estado. Cuenta con rueda de auxilio, llave y cricket. La unidad se encuentra funcionando. Posee cédula verde y llave de encendido. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <https://youtu.be/5rpm0ZDcNqw> COMENZANDO EL DÍA EL DÍA 22/03/2023 A LAS 12:00 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN 10/04/2023 A LAS 12:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 17 de marzo de 2023 a las 12 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$60.000 (pesos sesenta mil) en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8899699, cuyo CBU es 01401383275100 88996995, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10% sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 18 de abril de 2023 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se

otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto Arba de \$152.934,30. Fecha de exhibición del vehículo el día 13/03/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente: <https://youtu.be/5rpm0ZDcNqw>.- General San Martín, 27 de febrero de 2023. Trigiani Ana Carolina. Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MAYDANA HUGO DANIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 9 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, rematará EL DÍA 28/03/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN DÍA 13/04/2023 A LAS 10:00 HS., la exhibición día 17/03/2023 de 10 a 11 hs en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata. Automotor marca Volkswagen tipo Sedan 5 puertas Gol Trend 1.6/ 2015; motor Volkswagen CFZN61105; chasis Volkswagen 9BWAB45U5FP101994, dominio OTG 345. Libre de gravámenes impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$300.000,00. Depósito \$15.000.- (5% la base fijada), obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 5%, más aportes previsionales 10% todo a cargo comprador (no forma parte del precio). Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 888623/7 CBU 01404238 27610288862370. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito (de acuerdo a lo indicado). La compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del 10% del precio de compra en concepto de seña, comisión y aportes del martillero. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta. Asimismo, se fija el día 10/05/2023 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado para firmar el acta de adjudicación, deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, impuesto de sellos y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Maydana Hugo Daniel s/Ejecución Prendaria", Exp. 5203. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, febrero de 2023. Carrera Mariela Hebe. Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 3

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DIEZ DANIEL HORACIO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2° San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Diez Daniel Horacio s/Ejecución Prendaria", expediente N° 84029, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Chevrolet, modelo: Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° GJBM23584 chasis Chevrolet N° 8AGSC1950GR112724, color gris oscuro, naftero, año 2015, dominio: OZI056, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15/3/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 30/3/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 3/3/2023 de 10 a 14 hs en Homero 1331, CABA y en forma virtual: https://youtu.be/PQ7_y2gl4Is Base: \$200.000 Depósito en garantía \$10.000. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Seña: 10% del precio por el cual se adjudica el automotor. A los fines de su depósito, podrá descontarse lo ya abonado en concepto de depósito en garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia El depósito a realizarse deberá

contener, además el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-8901530 CBU 01401383275100 89015303. Audiencia de adjudicación: 25/4/2023 a las 12 hs. en la que se procederá al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Secretaría del juzgado. A la misma deberá comparecer el adjudicatario con asistencia letrada, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Del mismo modo deberá acreditar el depósito de la seña y el pago de la comisión del martillero. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 2/5/2023 a las 12 hs. deudas al 7/2/2023: Arba: \$92.934,80. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$10.210 y (GCBA) No registra. Se deja aclarado que el pago de la totalidad de las patentes adeudadas queda a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado. El comprador en subasta sólo deberá responder por las multas por infracciones originadas con posterioridad a la toma de posesión del bien. Se admite la cesión del boleto de compraventa o acta de adjudicación, no así la compra en comisión. CUIT Deudor 20-14123100-7. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, de 2023. Lardieri Maria Fernanda. Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Mitidieri Francisco c/Casa de Cacace y Otro s/Usucapión" cita a ASUNCIÓN CASA DE CACACE para que se presente y conteste la demanda, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 681 del CPCC. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única cita y emplaza por doce (12) días a ANGEL LUIS BIANCHI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 61 N° 6366, entre las de 4 y 5 de Mar del Tuyú se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91 de la Ley 5827. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza en autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO OLIZOE LTDA s/Cancelación Título Ejecutivo", Expediente N° LM -46673-2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cancelación del cheque N° 56135381, por la suma de \$250.000, librado contra la cuenta corriente N° 00030133008 de la entidad Bancaria denominada Banco Credicoop Cooperativa Limitada, Sucursal Ramos Mejía, dentro del término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. San Justo. Barone Frasca Federico Nicolas, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-371-18 seguido a MARTINEZ NATALIA NOELIA por el delito de Lesiones Leves Agravadas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida Martinez, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:....; Resultando:....; y Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Martinez Natalia Noelia, argentina, DNI N° 34.149.615, nacida el 14 de febrero de 1990 en la Ciudad de Obera, Pcia. de Misiones, hija de Martinez Alberto Miguel y de Barrios Elsa; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas (Art. 89 en relacion a los Arts. 92 y 80 inc. 1° del Código Penal), en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 3° del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P., por haberse Extinguido la Accion Penal puesta en marcha. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 10/11/2027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente que reza: "Dolores, 16 de febrero de 2023. Autos y Vistos: Atento el sobreseimiento dispuesto por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha en éste Proceso N° 03-00-371-18 -ver fs. 236/237- en relación a la encausada Martinez Natalia Noelia, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Gastón E. Giles. Juez.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCIO ARIEL ROMERO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 48606-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes con fines de Comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes glosados con fechas con fechas 15 y 20 de septiembre del año 2022, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucio Ariel Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dra. López Moyano Elisa Beatriz, Juez. Ante mi: Dr. Maximiliano Bellucci, Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Bellucci Brazzano Maximiliano

Demian. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Titular Del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FERNANDO IVÁN ROSSO en la I.P.P. n° PP-07-03-012334-22/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 16 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Sobreseer a Fernando Ivan Rosso (DNI 44.649.085), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Escalamiento por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 21/12/2022 se decretó la Quiebra de la Sra. SILVIA MARCELA URANGA, DNI 20.633.128, domiciliada en calle Ayacucho Nro. 4528 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Marianela Arrondo, con domicilio en calle San Luis Nro. 2776, Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 14 de abril de 2023 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9 a 15 horas. Se fijan los días 15 de junio de 2023 y 15 de agosto de 2023 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mar del Plata.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-249-2022 (O.I. 4693; IPP nro. IPP PP-02-00-001560-22/00) caratulada: "Alvarez Galo Martin s/Amenazas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado ALVAREZ GALO MARTÍN (Titular del DNI 43971459), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido escrito fiscal y de la Defensa, y sin perjuicio de haber solicitado el Ministerio Público Fiscal se ordene la captura de Alvarez Galo Martín, siendo que el mismo nunca fue excarcelado bajo caución juratoria (Art. 181 del CPP), deberá citarse al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. A tales efectos, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Notifíquese electrónicamente". 16/02/23. Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown esq. Colón, Piso 1 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de las Dras. Gabriela, Lucía Peralta y Karin Gisela Eichler comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de NÉSTOR FERNANDO MORIS, DNI n° 33.329.379, CUIL n° 20-33329379-0 con domicilio en la calle Balcarce 575 Departamento 3 del Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14 de marzo de 2023 presenten al Síndico designado en autos contador Carlos Alberto Menéndez, con domicilio electrónico constituido 20044159032@cee.notificaciones, en donde deberán digitalizarse y presentarse las insinuaciones e impugnaciones. El síndico deberá presentar los informes individual y general los días 28 de abril de 2023 y 29 de mayo 2023, respectivamente. La fallida y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. La fallida deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. Debe seguirse el siguiente protocolo para la insinuación temporal de créditos: 1) A esos fines, tiénesse presente la casilla de correo denunciada por la Sindicatura:20044159032@CCE.NOTIFICACIONES. 2) En el mail, en el apartado "asunto" debe colocarse "Insinuacion" .."Moris Néstor Fernando s/Quiebra (Pequeña)" Formulada por: (nombre del insinuante). 3) Conservar la constancia del envío mail, que acredita la fecha de la insinuación. 4) Dentro de las 24 hs. la sindicatura remitirá confirmación de la recepción, teniendo presente la cuenta bancaria denunciada por la sindicatura CBU 0720518788000035313740 cuenta única nro. 518-353137/4 del Banco Santander Sucursal 518-Parque Leloir, titular Carlos Alberto Menéndez CUIT/CUIL 20-04415903-2 a la que debe transferirse el arancel del Art. 32 LCQ, en caso de corresponder éste. 5) El arancel debe integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. 6) El insinuante debe comunicar a la sindicatura la transferencia del arancel. 7) Los escritos deben ser remitidos en formato pdf, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 KB, reduciendo la calidad para maximizar la carga si es necesario. 8) En el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo. 9) La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, y puede ser requerida su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando lo entiendan pertinente. 10) Se tendrá por no efectuada la insinuación en el caso de no presentarse la documentación requerida, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades Civiles y/o Penales. 11) La sindicatura pondrá a disposición de los acreedores concurrentes al proceso de verificación temporal la totalidad de las insinuaciones recibidas y a pedido de ellos las reenviará al correo electrónico denunciado para que puedan consultarlas y formular, dentro de los plazos correspondientes, las observaciones que estimen pertinentes. 12) Las observaciones serán remitidas al correo electrónico de la sindicatura que las acompañará al Informe Individual en el momento de presentación de éste. 13) En el caso de haberse incorporado nueva documentación, la misma se agregará como Anexo a esa presentación. Déjese constancia en el edicto a librarse que para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos deben cumplir estrictamente con el protocolo. Para casos excepcionales el insinuante deberá solicitar previo turno para la presentación de la documentación en las oficinas de esta sindicatura en De los Baqueanos 1898 - Ituzaingó de 10 a 14 hs. al mail sindicacarlosmenendez@yahoo.com o al móvil 1150061084. Morón, febrero de 2023. Peralta Gabriela Lucia. Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo de este Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa nro. J-3947 (I.P.P. nro. 10-01-005711-21/00), seguida a NELSON FEDERICO CABRERA en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Cabrera (nacionalidad argentina, con DNI nro. 40.432.013, nacido el día 13/04/1997) en la Ciudad de Morón, hijo de David Cabrera y de Araceli Benitez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 16 de febrero de 2023. Téngase presente el informe actuarial que antecede, en consecuencia, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nelson Federico Cabrera, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dra. Graciela Julia Angriman. Juez. (P.D.S.). Secretaría, 16 de febrero de 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez A Titular Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a ALEJO EMANUEL FARIAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-35267-19/00 (n° interno 7551) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 17 de febrero de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Farias Alejo Emanuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Carlos E. Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 17 de febrero de 2023.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 Departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-039466-18/00 caratulada: "Cassinelli Bustos Verónica Lorena s/Lesiones culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos por el término de cinco días, con el objeto de citar a la señora VERÓNICA LORENA CASSINELLI BUSTOS para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la U.F.I.J. N° 10 de Delitos Culposos sita en 55 N° 726 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "// Plata, 17 de octubre de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, ni en el obtenido mediante la consulta al RENAPER, la imputada Verónica Lorena Cassinelli Bustos, cítesela en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 17 de octubre de 2022. Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a PEREZ LAUTARO JAVIER, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-048902-19/00, caratulada "Perez Lautaro Javier s/Lesiones Culposas s/Dobles Lesiones Culposas" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 6 de febrero de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Lautaro Javier Perez, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 2023. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 16 de febrero de 2023. Nro. de causa: 412/2022. Registro interno: J-476. IPP nro. 20-00-019812-21/00. Delito: desobediencia, en los términos del Art. 239 del Código Penal; Destinatario: Manuel Alejandro Centurión. DNI nro. 25.306.154. Fecha de nacimiento: 30 de abril de 1976. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: l.- Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 25 de abril de 2022 se condenó a MANUEL ALEJANDRO CENTURION, a la pena de seis meses de prisión, con más el pago de las costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de desobediencia en los términos del Art. 239 del Código Penal por el hecho cometido el día 23 de octubre de 2021, en perjuicio de la administración pública, en la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda. Tanto la Fiscalía de Juicio y la Defensoría Oficial intervinientes, como el imputado en autos, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 17 de mayo de 2022, a las 12:00 horas. De la lectura de la presente causa surge que el imputado fue aprehendido el día 23 de octubre de 2021, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 25 de abril de 2022, fecha en que fue

excarcelado bajo caución juratoria, por haber agotado en detención la pena de prisión que le fue impuesta. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 22 de abril de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2° del CP) el día 22 de abril de 2032. II.- Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el acusado asciende a la suma de mil trescientos quince (\$1.315) pesos (Arts. 533 del CPP y 80 de la ley 15.311)". Secretaría, 2 de junio de 2022. Fdo. Bernardo Güerci, Auxiliar Letrado y "Avellaneda, 2 de junio de 2022. Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por la actuaria, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Gabriela Eugenia Topalian, Jueza.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a YANINA MARIEL LEDESMA, DNI N° 33.063.909, de nacionalidad argentina, nacida el 08/03/1987 en la Provincia de Corrientes, instruida, desempleada, domicilio en calle Hidalgo N° 99 de Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, hija de Jorge Fabio Ledesma y de Ramona Isabel Aguirre, de titular del prontuario N° 05359373 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1336273 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-43-2023, R.I. N° 3357-4, IPP. N° 05-00-036011-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero de 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Yanina Mariel Ledesma, en cuanto la misma no fue habida en el domicilio denunciado en autos, cítesela por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP.- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (Art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Diego Sebastian Burgueño, Juez PDS.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ENZO JUAN CRUZ DIAZ, argentino, de 24 años, soltero, empleado, nacido el 4 de abril de 1998 en Mercedes, hijo de Susana Miguelina Cabrera Diaz y de Juan Diaz (F), DNI 41.147.733, domiciliado en calle 51 entre 16 y 18 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2293-2022-5534 "Diaz Enzo Juan Cruz s/Violación de Domicilio, Desobediencia (En concurso material) IPP 09-00-011407-22/00)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 16 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes a fs. 34/35, cítese por cinco días al encausado Diaz Enzo Juan Cruz para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Prat Hernán Victor, Secretaría Única a mi cargo, sito en Pellegrini 68 de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/2/23 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de TRANS-RAM SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT: 30-71178377-2, domiciliada en calle 5 N° 1005, Parque Industrial Comirsa de Villa Ramallo, Pcia. de Bs. As. Se ha designado Síndico al Estudio Contable Duarte Lázaro, integrado por los contadores Paola Alejandra Duarte y Rodolfo Orlando Lázaro, con domicilio constituido electrónico en 20112119508@cce.notificaciones y el físico en calle Las Heras 93 de la ciudad de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/4/2023. Presentación por los Síndicos de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/5/2023 y 4/7/2023 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/2/2024, a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. San Nicolás, 8 de febrero de 2023. Dr. Federico G. De Battista, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 7/3/2022 se decretó la Quiebra de LORENA PAOLA ALAMAN, DNI 31.540.291, CUIL N°: 27-31540291-9 con domicilio real en la calle Juan María López N° 1300 de la localidad de San Vicente, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Erika Paola Aragón Szybisty, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: consulpyano@hotmail.com colocando en "Asunto" Alaman Lorena Paola Quiebra (Pequeña) expte Nro. LP-77247 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial será de lunes a viernes de 10 a 16 hs. en el domicilio procesal de la calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata, previo solicitud de turno al Celular: 221 4817936/ 5085628. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (Art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la cuenta corriente abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número de cuenta: 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789 de titularidad de la síndico Erika Paola Aragón Szybisty. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 18 de mayo de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 5 de junio de 2023. Presentación de informes individual y general los días 5 de julio de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 5 de septiembre de 2023 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN MARCELO PEREZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5919-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Amenazas, Tenencia de Arma de Uso Civil, del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 15 de enero de 2023 y a lo manifestado por la Defensa técnica, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría. Lanús, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MAURO ARIEL COFRANCESSO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14206-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Daños del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 16 de febrero de 2023. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Mauro Ariel Cofrancesso mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4/11/2022 cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas en orden al delito de Daño y Desobediencias Reiteradas (cuatro hechos) en concurso real entre sí (cfr. fs. 127/133), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14206-21 y su acumulada nro. 2001-12522-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Mauro Ariel Cofrancesso fue aprehendido el día 22 de julio de 2021 quedando en igual situación hasta el día 23 de julio de 2022. Que posteriormente y en el marco de la causa N° 2001-12522-22 fue aprehendido el día 9 de julio de 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 6 de noviembre de 2022, fecha en la que obtuvo la excarcelación. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Mauro Ariel Cofrancesso venció el día 6/11/2022". Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos dos mil quinientos un (\$2.501,00). Art. 80 de la Ley impositiva para el año 2023 de la Provincia de Buenos Aires N° 15391. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 16 de febrero de 2023". Fdo: Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada. "Lanús, 16 de febrero de 2023. I- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). II- No habiendo variado la situación del imputado, notifíquese de la resolución del día de la fecha de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial nro. 7, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Almirante Brown nro. 2.257 2do. Piso de Mar del Plata, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, que en autos "Rodas Sonia Graciela s/Concurso Preventivo (pequeño)", (Expte 130.056), el 19-9-2.022 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de RODAS SONIA GRACIELA, DNI 5.752.617, con domicilio en la calle Almirante Brown 2.179 de esta ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, designándose síndico a la C.P.N María Fernanda Castro, con domicilio en la calle Solís 5.261 de esta ciudad de Mar del Plata, y electrónico (27181681409@cce.notificaciones), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 17-3-2023, en su domicilio los días lunes martes y miércoles de 9 a 15 hs. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 5-5-2023 y 23-6-2023. La audiencia informativa se fija para el 15-12-2023 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Mar del Plata 29 de noviembre de 2022. Dra. Dominique Elvira Arnaud, Secretaria.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DANIEL ENRIQUE NIZ, en causa N° 20-01-008550-22, Registro de interno n° 684, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de febrero del año 2023. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 99, sumado a la respuesta brindada a fs. 103 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Daniel Enrique Niz, por el término de cinco días, a estar a derecho". Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a MARIANELA SERRANO ROMERO, con último domicilio conocido en calle 582 N° 3070 de Quequén, partido de Necochea; y JULIETA PEZO, con último domicilio conocido en calle 56 nro. 3152 dto. 5 de Necochea, quienes fueran víctimas en causa nro. INC-17289-5 seguida a -Cepeda Alejandro David por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de diciembre de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la

prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bonacci Emmanuel Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° LP-80861-2022, con fecha 7 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de EMMANUEL ALEJANDRO BONACCI, (DNI 36.091.623), con domicilio en con domicilio real en calle San Vicente y Arias S/N, Alejandro Korn. San Vicente. Constituyendo domicilio legal en calle 48 N° 928 PISO 7 "B" de la Ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdora. Damián Andrés Di Menna, con domicilio físico en calle 6 n° 1197 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, oficina abierta al público los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas, domicilio electrónico 24233534400@cce.notificaciones, teléfono celular N° 221-15-4817936; Fijo 0221-4535067. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de abril de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 20 de abril de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 5 de junio de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 2 del mes de agosto de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 3 de agosto de 2023 y el día 16 de agosto de 2023 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 14 de septiembre de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 del palacio de tribunales, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires en los autos "Ragnar Lotbrot S.A. s/Quiebra", (Expediente Judicial N° 891376), comunica que el 15 de diciembre de 2022, se ha decretado la Quiebra RAGNAR LOTHBROK, CUIT 30-71541804-1 siendo el Síndico designado el contador público Damián Andres Di Menna con domicilio en calle 6 N° 1197 de la Localidad de La Plata, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 2 de mayo de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Caja de ahorro N° 206-206018100-000, CBU: 0340206308206018100008. Las observaciones a los pedidos de verificación se deberán presentar al mail indicado hasta el día 16 de mayo de 2023. Se deja constancia que el 23 de junio 2023 y el 7 de agosto de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 284/2020 I.P.P N°03-02-004750-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Adauto Juan José, Aquino Luciano Jose, Nieves Pavon Joana Barbara Edith s/Atentado a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado AQUINO LUCIANO JOSÉ, cuyo último domicilio conocido era en calle El Cano N° 2459, de la localidad de San Bernardo, Partido de La Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo:- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente Causa N° 284/2020, IPP N° 03-02-004750-19, y en consecuencia Sobreseer Totalmente a los nombrados Adauto Juan José, Nieves Pabon Joana Barbara Edith y Aquino Luciano José, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Atentado a la Autoridad", previsto y penado en el 238 del C.P.cuyos demás datos personales ya constan en la causa,... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3660 (I.P.P. N° 10-00-015345-15/00) seguida a -Franco Daniel Ríos por el delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FRANCO DANIEL RÍOS, DNI N° 42.362.199, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 27 de julio de 1994, de ocupación vendedor empleado, con último domicilio denunciado en la calle Iturry N° 1676 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Eduardo Gonzalez y Alicia Marcela Ríos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Daniel Ríos por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3717 (I.P.P. N° 10-00-045607-22/00) seguida a -Tomas Agustín Isaac Sánchez por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TOMAS AGUSTÍN ISAAC SÁNCHEZ, DNI N° 41.851.744, apodado "Tomy", de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21 de abril de 1999, en la ciudad de Morón, de ocupación vendedor ambulante, instruido con estudios primario completos, con último domicilio denunciado en la calle Olmos N° 1905 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de hijo de Lorena Sanchez del Valle, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Agustín Isaac Sánchez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Sáez Laura Vanesa. Secretario.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3701 seguida a -Jorge Augusto Ochoa por los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Amenazas Simples y Desobediencia todos en concurso real entre sí- del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JORGE AUGUSTO OCHOA, de nacionalidad argentina, de 35 años, nacido el 21 de junio de 1987 en C.A.B.A., con DNI N° 33.122.425, estado civil soltero, ocupación operario, instruido, hijo de Claudio Ochoa y Telma Elizabeth Hamrra, con último domicilio conocido en la calle Belaustegui N° 4409 de Floresta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- Por recibida la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Augusto Ochoa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Vestidello Fabiana Andrea. Auxiliar Letrado.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FLAVIO MIGUEL SERRA, con DNI N° 29.031.367 de nacionalidad argentina, hijo de Jorge Serra y de Norma Haydee Olmo, con último domicilio conocido en calle desconocido, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio y Otros contra la Municipalidad De San Pedro - Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente trasapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, (...) Flavio Miguel Serra (DNI 29.031.367, sin especificar), (...) Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrase edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16/02/2023. El nombrado, quien deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en

causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SERGIO EMILIANO PEREZ, con DNI. N° 23.798.140 con domicilio desconocido, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio Miguel y Otros - c/Municipalidad de San Pedro s/Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente trasapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, siendo; (...) Sergio Emiliano Perez (DNI 24.798.140, sin especificar), (...) Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16 de febrero de 2023. El nombrado, quien se encuentra imputado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP.". San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad cita a MARIA CECILIA DIAZ, con DNI 32.657.334, con domicilio desconocido por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2298, caratulada: "Serra Flavio y Otros contra la Municipalidad De San Pedro - Amparo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Informando la Actuaría en este acto que halló el presente expediente trasapelado en el casillero de actuaciones a archivo, téngase presente. Asimismo, atento al estado de autos, hace saber -mediante consulta al SIMP- los actuales paraderos de los causantes, siendo; (...) María Cecilia Díaz (DNI 32.657.334, sin especificar). Conforme lo requerido por la defensa, notifíquese a los domicilios denunciados supra y líbrese edicto con relación a los causantes sin paradero conocido". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez con fecha 16/02/2023. La nombrada, quien se encuentra imputada deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla Rebelde en causa N° 2298 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, con domicilio en calle 83-323, hace saber que, en los autos "Benavides Diego Hernan s/ Quiebra(Pequeña)" - N° Causa: 60661, el día 4/11/2022 se decretó la quiebra de BENAVIDES DIEGO HERNÁN, 32.440.517, con domicilio real en calle 569 N° 3748 de la ciudad de Quequén, Provincia de Buenos Aires Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie., de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 1/6/2023 Presentación del Inf. Gral.: 15/9/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificador: 4.785, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 17 de febrero de 2023.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En causa n 4593-00 (sorteo n ME-439-2022) seguida a "Insaurralde (Paez), Gabriel Agustín s/Robo Agravado por Cometerse con efracción en grado de Tentativa, en Carmen de Areco", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a INSAURRALDE (PAEZ) GABRIEL AGUSTÍN, DNI. 35.697.700, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de febrero de 2023. Por recibido, previo a resolver cítese al encartado Insaurralde para el día 1 de marzo de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo". Notifíquese. Dra. Claudia Liliana Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental Mercedes.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Jueza del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 5 Dtal., en Causa N° 3442/0639 (Sorteo de Cámara 639 IPP 06-00-026906-16/00) seguida a SILVIA VERÓNICA ESCOBAR, por el delito de Usurpación de Inmueble (2 Hechos) en los términos del Art. 181 Inc. 1 del Código Penal, a efectos de solicitarle publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "///I. Cítese mediante edictos a la imputada Escobar Silvia Veronica, titular del DNI 29.662.079. A efectos que comparezca a la sede judicial a estar a derecho, o en su caso se comuniqué vía electrónica al correo electrónico oficial tribcrim5-lp@jusbuenosaires.gov.ar en el plazo improrrogable de cinco (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la presente causa, y revocársele el beneficio de suspensión de juicio a prueba concedido con fecha 6 de septiembre de 2019 (Art. 129, 303, 304, 306 y conc. C.P.P.)". Goñi Maria Del Rosario. Secretario.

feb. 27 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VELAZQUEZ LOPEZ ERNESTO DARIÓ, sin apodos, argentino, DNI Nro. 25.348.564, instruido, nacido el 17 de noviembre de 1976 en Mercedes, carpintero y changarín, hijo de Ramón y de Marta Susana Lopez, domiciliado en calle Mayorano nro. 339 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1044-2021-5125 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas por ser cometidas contra la persona con quien se mantenía una relación de pareja y por ser perpetrado por un hombre en perjuicio de una mujer y por mediar

violencia de género, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 2 de febrero de 2023.- Atento lo informado por la Comisaría de Lujan a fs. 186/188, cítese por cinco días al encausado Velazquez Lopez Ernesto Darío, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, en causa 4172, caratulada "Abdala Alfredo Fernando; Abdala Fernando Daniel; Cruz Juan Alberto; Garzela Luis Jorge; Yaluy Liliana Beatriz s/Incendio, Lesiones Leves (Vtma Formigo Mirta Gladys - I.P.P. N° 18-01-7268-14/01)", notifica por el presente a JUAN ALBERTO CRUZ de la resolución que a continuación se transcribe: "4172 Autos: Los de la presente causa 4172 caratulada "Abdala Alfredo Fernando; Abdala Fernando Daniel; Cruz Juan Alberto; Garzela Luis Jorge; Yaluy Liliana Beatriz s/Incendio, Lesiones Leves (Vtma.: Formigo Mirta Gladys - I.P.P. N° 18-01-7268-14/01)" y su acumulada 4201. Vistos: Que, el 24 de febrero de 2021, este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba por el término un (1) año y seis (6) meses, respecto de Juan Alberto Cruz, computándose que dicho período probatorio vencería el 23 de septiembre de 2022. En tal oportunidad, se le impuso al enjuiciado que abonara la suma de quinientos mil pesos (\$500.000), en concepto de reparación del daño, ofrecido por él y el resto de los causantes. A su vez, como reglas de conducta, se lo obligó a fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio; abstenerse de tener contacto –por cualquier medio– con la víctima de autos; no abusar del consumo de alcohol; abstenerse de consumir estupefacientes; y mantener ocupación laboral acorde a sus posibilidades. Que, vencido el plazo probatorio y los informes de seguimiento presentados por el Patronato de Liberados en el que consta que no se pudo mantener contacto con el encausado, se le dio vista a los defensores particulares para que aporten un domicilio y número de teléfono para poder notificarlo; manifestando esta parte desconocer el domicilio y número de teléfono actual de su asistido. Luego se le dio vista al agente Fiscal para que se expida, quien solicitó que se cite nuevamente a Juan Alberto Cruz a fin de actualizar sus datos personales. Que recibido el informe de fecha 30 de diciembre de 2022, de la Comisaría de Escobar 5°, se requirió a la Delegada de las Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes UER que informara los antecedentes que registrara el encausado. Por último, se le dio nuevamente traslado al Ministerio Público Fiscal, expidiéndose el agente fiscal en el sentido de que surgía, de las constancias agregadas a la presente, que el causante había cumplido con la carga de no cometer delitos durante el período probatorio, así como con el resto de las obligaciones, por lo que consideró que correspondía disponer la extinción de la acción penal y sobreseimiento respectivo. Y Considerando: Que, conforme surge de los informes aportados por el Patronato de Liberados, el causante cumplió con las reglas de conducta impuestas. Que se desconoce el paradero y número de teléfono actual del imputado; asimismo, del informe de antecedentes agregado, surge que el probado no ha cometido ningún delito durante el período de prueba. Por tales razones, tendré por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa, por cuanto, habiendo transcurrido el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, encuentro que se ha concretado el fin preventivo especial que persiguen los artículos 76 bis y 76 ter, párrafo 4to., del Código Penal. En virtud de ello es que... Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 4172 y su acumulada 4201, respecto de Juan Alberto Cruz, en orden al delito de incendio en concurso ideal con lesiones (artículos 54, 89 y 186 del Código Penal). 2) Dictar sobreseimiento total de Juan Alberto Cruz en la presente causa 4172 y su acumulada 4201, de acuerdo con lo normado en el Art. 323, inc. 1, de CPP. Regístrese, notifíquese al imputado de lo aquí resuelto mediante edicto (Art. 129. CPP); una vez firme, librense las comunicaciones de rigor. Oportunamente, archívese". Guillermo Miguel Guehenneuf, Juez. Ante mi: Viviana Beatriz Gherbi, Auxiliar letrada. Campana, Secretaría.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 6 dpto. jud. Mar del Plata hace saber que el 17 de noviembre de 2022 en autos "Correa Marianela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 118485, se decretó la Quiebra de CORREA MARIANELA, DNI 31.104.941 domicilio en calle David Ortega N° 390 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 19 de mayo de 2023 ante el Síndico CPN Labari Laureano José en Alberti 2666 1° "B" Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (previo turno solicitado por mail) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf a la casilla sindicatura.labari@gmail.com. El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0140401603618951700442. Se fija el 06/07/2023 para presentación del Inf. Individual y el 01/09/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 25 de octubre de 2022. Dr. Héctor Fabián Casas, Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Juan Sebastián Galarreta, notifica a CINTIA GISELLA BEATRIZ SIERRA y JAVIER GONZALEZ en su calidad de víctimas en Causa 17291 seguida a -Heredia Hector Ezequiel por el delito de Abuso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil-, que de no realizar presentación por ante este Juzgado dentro de los cinco días de su notificación se tendrá por cumplido por parte del condenado con la regla impuesta de mantener una prohibición de acercamiento de doscientos (200) metros y de contacto por cualquier medio con la víctima Cintia Gisela Beatriz Sierra, Javier González y Su Grupo Familiar. "/// del Plata, 23 de febrero de 2023... II.- En atención a que la víctima no ha sido hallada durante el proceso, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en caso de no realizar ninguna presentación por ante este Juzgado, se tendrá al condenado por cumplido con la restricción de acercamiento oportunamente impuesta". Juan Sebastián Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a víctima los efectos de solicitarle se sirva notificar personalmente a la víctima de autos, Sr.

EMANUEL SANTIAGO ISAAC RODRIGUEZ, con último domicilio conocido en calle Chaco 3685 de esta ciudad en causa nro. 18501 seguida a -Di Buduo Matias Ezequiel por el delito de Encubrimiento-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de noviembre d 2022.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de febrero de 2023.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS- El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ANASTACIO FLORIANO QUINTANA PAREDES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4035-19 (nº interno 7750) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 5244/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-4035-19 (nº interno) de este Juzgado caratulada "Quintana Paredes Anastacio s/Abuso Sexual Reiterados" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Quintana Paredes Anastacio Floriano constituido domicilio en la calle Chilecito N° 152 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal)". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Banfield, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO MALDONADO, en la causa Nro. 6597- P (IPP Nro. 14-00-006239-22/00) y su acumulada Nro. 6625-P (IPP Nro. 14-05-3424-22) del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 30112747, con último domicilio en la calle Constituido: calle Teniente Chiapa nro. 375 Tigre Ruperto Mazza y Uruguay de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6597-P y acumulada, que se le sigue por el delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme el informe de la Comisaría, por cuanto en el

domicilio aportado ya no se encuentra viviendo el incuso Maldonado, como así tampoco se encuentra en el celular aportado; íntimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare Rebelde (arts. 189 inc. 1º, 302 y sstes del C.P.P)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 22 de febrero de 2022.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, C.A.B.A., comunica por cinco días, en autos "Samid José Alberto s/Concurso Preventivo", (Exte. 20604/2022), con domicilio en Av. de Mayo 1095, Ramos Mejias, Prov. de Buenos Aires, que el 26/12/2022 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JOSÉ ALBERTO SAMID, DNI 7.794.340, CUIT 20-07794340-5, (Arts. 288, 289 L.C.Q.), como fiador del Fuego Y El Agua S.A. (Art. 68 L.C.Q.). Síndico: Sandra Elizabeth Nicola. Para insinuar créditos ante el síndico, hasta el día 17/04/2023, recepción entre las 11 a 16 horas (TE 114084-1819/4371-2243/7708), en el domicilio constituido de la calle Gral. Urquiza 1183 piso 5º A, C.A.B.A. y/o en el domicilio de su letrado patrocinante Uruguay 390, piso 8º "E", C.A.B.A., y de manera remota al mail estudiointegralmels@gmail.com. Pago arancel sindicatura CBU 0070140830004031888470. Buenos Aires, de febrero de 2023. Dra. Sonia Alejandra Santiso. Secretaria. Sonia Alejandra Santiso.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. 15 dpto. jud. Mar del Plata hace saber que el 6 de febrero de 2023 en autos "Beck Paola Virginia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 6444, se decretó la Quiebra de BECK PAOLA VIRGINIA, DNI 28.919.618, domicilio en calle Quinquela Martin Nº 1644 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 10 de mayo de 2023 ante la Síndico CPN Amneris Araceli Di Matteo y Garcia en Dorrego Nro. 1715 Piso 2 Of. 8 Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes (previo solicitar turno al mail sindicaturadi Matteo@gmail.com donde también se podrán enviar las copias de la presentación en pdf). El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0070078830004023947147. Se fija el 30/06/2023 para presentación del Inf. Individual y el 28/08/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 06 de febrero de 2023. Dr. Héctor Fabián Casas, Juez en lo Civil y Comercial.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 3.012 (I.P.P. Nº 10-00-031874-19/00) caratulada "Basiglio Brian Joel s/Robo en Grado de Tentativa y Daño en concurso real entre sí", del registro de la Secretaría Única cívica y emplécese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN JOEL BASIGLIO, DNI Nº 43.033.430, apodado "El Paco", de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires el día 11 de diciembre del 2000, de 22 años de edad, con último domicilio en la calle Bayon Herrera nº 3895 de la localidad y partido de Moreno, de ocupación ayudante de albañil, hijo de Ángel Adolfo García y Gabriela Ethel Basiglio, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, febrero de 2023.- ...II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, cítese y emplécese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Basiglio Brian Joel, apodado "El Paco", de nacionalidad argentina, nacido en la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires el día 11 de diciembre del 2000, de 22 años de edad, con último domicilio en la calle Bayon Herrera nº 3895 de la localidad y partido de Moreno, de ocupación ayudante de albañil, titular del D.N.I. nº 43.033.430, hijo de Ángel Adolfo García y Gabriela Ethel Basiglio, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2023. Sáez Laura Vanesa. Secretaria.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MORALES PABLO ESTEBAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 42299429, hijo de Mabel Elizabeth Morales, y de Marcelo Gabriel Talavera, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Alvear Nro. 671 San Vicente, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-5136-20, causa registro interno nº 7238, seguida a Morales Pablo Esteban, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido las actuaciones que antecede y visto que el imputado de autos resulta no habido, cítese a Morales por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fecho, córrase traslado a la defensa técnica a fin de que informe datos sobre el paradero de su pupilo procesal". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CARLOS GABRIEL PERUGORRIA, en causa Nº PP-07-00-021360-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 31 de mayo de 2021. Resuelve: Sobreseer totalmente a Carlos Gabriel Perugorria en orden al hecho ocurrido el día 20 de abril de 2021, por el cual fuera formalmente imputado y presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, de conformidad con el inciso 3 del Artículo 323 del C.P.P." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2023. Atento lo informado respecto del domicilio de Carlos gabriel Perugorria, notifíquese de la resolución en la cual se dicto su

Sobreseimiento en fecha 31 de mayo de 2021, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ROBERTO FLORES, en causa N° PP-07-00-062434-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2022. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer totalmente a Pedro Roberto Flores en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 76 ter. párrafo cuarto del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2023. Atento lo informado en fecha 26 de diciembre de 2022 respecto del domicilio inexistente de Pedro Roberto Flores, notifíquese al nombrado de la resolución de fecha 26 de septiembre de 2022 en la cual se resolvió sobreseerlo, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SANTIAGO ARIEL AGUIRRE, DNI 39156713, domiciliado en calle Chacabuco n°2 entre Belgrano y Saavedra de Carmen de Areco, hijo de Norma Alicia Polano y de Dalmasio Aguirre, con fecha de nacimiento 18/03/1995; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1989-2022-5505 "Aguirre Santiago Ariel s/Amenazas Simples -Dos Hechos- y Desobediencia -Dos Hechos- en concurso real entre sí (IPP 09-00-003185-22/00)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 23 de febrero de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Bragado a fs. 110/112, cítese por cinco días al encausado Aguirre Santiago Ariel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

feb. 28 v. mar. 6

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio M. Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 piso 2do. de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Nievas Ciro Daniel s/Encubrimiento", cita por el término de cinco días a CIRO DANIEL NIEVAS, DNI nro. 43.504.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 23 de febrero de 2023. Cítese a Ciro Daniel Nievas por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo". Ignacio M. Correa. Agente Fiscal. San Martín, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única sito en 9 de Julio N° 287 del Departamento Judicial Quilmes, en autos: "Cubillas Ana Andrea y Otro/a c/Sucesores de Balbi de Walz Virginia Haydee s/Prescripción Adquisitiva Larga", (exp. 51068), cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Florencio Sánchez N° 104 (ex 145), Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 11C, Parcela 4, Quinta 11, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Partida Inmobiliaria N° 32-15331, Inmueble no matriculado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos (Art. 681 del CPCC). Quilmes, 8 de febrero de 2023.

mar. 1° v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pilar, a cargo del Dr. Pablo M. Castillo, Secretaria a cargo del Dr. Lisandro G. Ramírez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Vergani N° 539, en los autos caratulados "Santa Cruz María Graciela c/Martinez de Valle Elcira y Caisa C.A.I.S.A.C.I. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Inforec 958), expte. PI-45850-2021, emplaza a los Herederos y/o Sucesores de ELCIRA MARTINEZ DE VALLE y/o ELCIRA MARTINEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido de Pilar (084), nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. V, Manzana: 80, Lote: 3, Matricula: 86081, Partida Inmobiliaria 084-105002 y se emplace al codemandado Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial e Industrial (C.A.I.S.A., C.A.I.S.A.C.I.) y/o Caisa Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en el Partido de Pilar (084): Circ. VI, Secc. V, Manzana 80, Lote 4, Folio 2900 Año 1951, Partida inmobiliaria: 084-105003 y Circ. VI, Secc. V, Manzana 80, Lote 5, Folio 2900 Año 1951, Partida inmobiliaria: 084-105004 y Circ. VI, Secc. V, Manzana 80, Lote 7, Folio 2900 Año 1951, Partida inmobiliaria: 084-105006 para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

mar. 1° v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, en autos caratulados "Dominguez Federico c/Miguel Guastoni y Cía. S.C. s/Prescripción Adquisitiva Larga, expte. N° 20654/2022" cita por el término de diez días al demandado MIGUEL GUSTONI Y Cía. S.C. y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como Circunscripción: XIII; Parcela: 629; Partida Inmobiliaria: 3785; Matrícula: 059-4988 de la ciudad de Vedia, Partido de Leandro N. Alem (BA); con la prevención de que si no comparecieren se les nombrara Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 147, 341, 681 del CPC). General Arenales, 29 de diciembre de 2022.

mar. 1° v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Tres Arroyos, sito en la calle Brandsen N° 354 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro p/Fines Deter. c/Sucesores de Marchi Adriana Silvia s/Ejecución Prendaria", (expte. 37800), cita y emplaza a los sucesores universales o singulares de MARCHI ADRIANA SILVIA, DNI 13769514, para que dentro del plazo de cinco días tomen intervención en autos, para efectuar presentaciones u oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Tres Arroyos, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 presidencia a cargo del Dr. Sebastián Such, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Perez Daniel Alberto c/Aiello Alejandro Ceferino s/Despido", expte. 36802, cita y emplaza al demandado Señor ALEJANDRO CEFERINO AIELLO, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes Departamental. Bahía Blanca, febrero de 2023. Fdo: Jorgelina Romero. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, en autos caratulados "Menin Roberto Ruben y Otros c/Gutierrez Nazario s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° 2856, cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en Conesa, Partido de San Nicolás Circ. V; Manz. 3, Par. I, Partida 4523. Inscripción 1.561 F° 799 año 1901, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, en autos caratulados "Transporte Antonio Pellegrino S.R.L. c/Eluza María Belia s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente SN 12743/2019, sito en Guardias Nacionales 47 de la ciudad de San Nicolás, cita a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se intentan prescribir, C. 9 - S. R - Mz. 118 - Parc. 4, partida inmobiliaria Nro. 098-544, y C. 9 - S. R - Mz. 118 - Parc. 5, partida inmobiliaria N° 098-52702, inscripción dominial DH 7725/57 con relación al Folio 280/1921, Folio 312/1921 y Folio 580 del año 1968 de este Partido de San Nicolás de los Arroyos (098), emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Provincia de Bs. As. cita a los herederos de los demandados CARLOS EDUARDO STEPANIUK y CARMEN DEL VALLE AGUERO para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 341 del CPCC) en los autos caratulados "Santos Ruiz María Dolores de Lis c/Aguero Carmen Del Valle y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", N° de Expediente: 2482. Dra. Diana Ivone Español. Jueza. Quilmes, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Tres de Febrero N° 1744, Posadas, Misiones, en expte. N° 85996/2022, "Ortiz Cesar Darío c/Rodríguez Gustavo Javier y Otros s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza a estar a derecho por el término de diez (10) días a la Sra. MARIELA MARISEL GONZÁLEZ, DNI N° 32.955.049, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes que lo represente en él. Cítese por edictos en Boletín Oficial de la provincia de Bs. Aires y un diario de difusión local de la localidad de Pedernales, Partido Veinticinco de Mayo de la Provincia de Buenos Aires, por dos (2) días. Posadas, Misiones 23 de diciembre de 2022.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, en autos caratulados "Menin Roberto Ruben y Otros c/Gutierrez Nazario s/Prescripción Adquisitiva Larga", N°2856/2018, cita y emplaza al Sr. NAZARIO GUTIERREZ, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente y defienda. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - En la causa N° 28949 caratulada: "Quinteros Priscila Yanel s/Abrigo", de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a JOANA VALERIA QUINTEROS, DNI 35775173, las siguientes resoluciones: "Tandil, I.- Autos y Vistos: ... II.- Y Considerando: ... III.- Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño respecto de Priscila Yanel Quinteros, DNI 52623331, nacida el 10/06/2012, por cumplir el acto administrativo en estudio con los preceptos contenidos en los arts. 18 de la C.N., 9 inc. 2 de la CIDN, 3, 34, 35, 35 bis, 38, 39 y cc de la ley 13.298 (modificada por la Ley 14.537), 3, 18, 35, 37 y cc. del decreto 300/05, 2,3,103, 107, 108 de la Ley 7647 y OG. 267, y de conformidad con las valoraciones realizadas en la presentes resolución.- 2) Notifíquese a la progenitora en su domicilio real, haciéndole saber que le asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir a la Defensoría Oficial N° 1, sita en calle 9 de Julio N° 1194 de Tandil, o bien al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, sito en calle Chacabuco N° 744 de Tandil (Art. 135 del CPCC y Art. 10 de la Ley 14.528)". Fdo. digitalmente el 18/10/2022: Silvia Ines Monserrat. Jueza de Familia. "Tandil, ... I.- Autos y Vistos: ... II.- Y Considerando: ... III.- Resuelvo: 1.-) Disponer el cese de la medida de abrigo tomada con fecha 8/7/2022 y con relación a Quinteros Priscila Yanel -DNI 52623331-. 3.-) Hacer saber a Quinteros Joana Valeria y Alvarez Aldo Daniel que se encuentra plenamente vigente la responsabilidad parental (Arts. 638, 646, 658, 671, 681 y c.c. del Código Civil y Comercial) en relación a su hija Priscila Yanel Quinteros; debiendo arbitrar los medios para que se efectivicen los derechos de la joven: a su salud, educación, vivienda, recreación, entre otros. En caso de no cumplir con sus

obligaciones parentales, se podrá dar intervención a la justicia penal por la eventual comisión de los delitos de abandono de persona y desobediencia (Art. 106 y 239 del Código Penal)." Fdo. digitalmente el 26/12/2022: Silvia Ines Monserrat. Jueza de Familia.

mar. 1º v. mar. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, sito en calle Belgrano N° 629, cita y emplaza por el plazo de cinco (05) días al progenitor de los niños Torres L. A. y Torres, T. R.; Sr. RAUL ALBERTO TORRES, DNI 35.418.863, en las causas caratuladas "Torres, L. A. s/Guarda a Pariente N° 28827" y "Torres T. R. s/Guarda a Pariente N° 28828", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. (Art. 341 y conc. C.C.C.). Tandil, 23 de febrero de 2023. Maria Paz Rapalini, (Auxiliar Letrada).

mar. 1º v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "B. Y. E. s/Abrigo", expte N° LZ-10084-2022, en los que se notifica a RIOS YESICA NATALIA, DNI 33.268.301, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho, con patrocinio letrado (abogado de confianza o de carecer de medios por defensoría civil) dentro de los 5 días de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer sin más la Adoptabilidad de la niña B. Y. E. ; en consecuencia procédase a la publicación de edictos exentos de pago, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona por el plazo de 3 días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río, Jueza. Lomas de Zamora.

mar. 1º v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo de Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de Santiago Cappagli, sito en la Av. Callao 635 piso 6º de la CABA, hace saber que, en el marco del expediente N° 28073/2019, el 26.12.2022 se ha decretado la apertura del concurso preventivo (por conversión de quiebra de acuerdo al Art. 90 de la Ley 24522) de BUILDER WORLD SA, CUIT 30-71437981-6. El síndico es el contador Néstor Carlos Varni (Cramer 1963, piso 3º dpto. 11 de la CABA concursobuilderworld@gmail.com). Se publica este edicto por cinco días para informar lo siguiente: a) Fijase hasta el 03.04.2023 para verificar créditos ante el síndico (Art. 32 LCQ); b) Fijase hasta el 19.04.23 para formular impugnaciones (Art. 34 LCQ); c) La sindicatura deberá presentar el informe individual el 18.05.23 y el informe general el 06.07.23 (arts. 35 y 39 LCQ). Designase audiencia informativa en el Juzgado (Art. 45 LCQ) el 02.02.24 a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el día 09.02.24. Los pretensos acreedores podrán enviar al síndico sus solicitudes de insinuación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, en formato pdf que no superen los 5mb por adjunto. Alternativamente podrán hacerlo de manera presencial, tal como dispone la resolución del 26.12.22. Para el pago del arancel (Art. 32 LCQ) se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente a la CBU 0290037710000084956775. Asimismo, la copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli, Secretario.-

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Altuna Ildelfonso Miguel s/Quiebra (pequeña)", 60965, el día 13/2/2023 se decretó la Quiebra de ALTUNA IDELFONSO MIGUEL, DNI 17.880.851, con domicilio en calle 92 N° 2433 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, Piso 1º Of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/7/2023. Presentación del Inf. Gral.: 25/8/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$5790,00 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 23 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Romero Claudia Andrea s/Quiebra (pequeña)", 60974, el día 13/2/2023 se decretó la Quiebra de ROMERO CLAUDIA ANDREA, DNI 21604925, con domicilio en calle 92 N° 2433 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, piso 1º Of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/7/2023. Presentación del Inf. Gral.: 25/8/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$5790, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 22 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a AMAYA ENZO GABRIEL, poseedor del DNI N° 39709220; nacido el 09/02/1992 en Ingeniero Budge, hijo de Néstor Antonio y de Cecilia Fernanda Gallegos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-3915-17 (Registro Interno N° 7302), caratulada "Amaya Enzo Gabriel s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto de la fecha 23 de febrero de 2023, que así lo ordena: "/mas de Zamora, Fecha de firma digital. I.- Vista la presentación efectuada por la Defensa Técnica, nombre defensor y/o defensora conjuntamente con el inculcado de autos Franco Corvalan Nicolas Miguel, déjese sin efecto la audiencia de Debate designada en autos y designase la audiencia que

determina el artículo 398 inciso segundo, párrafo segundo del Digesto Adjetivo, para el día 6 de marzo del corriente a las 9:00 horas. II.- Vistas las citaciones cursadas al inculcado Enzo Gabriel Amaya, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ZAMORA RAMON BAUTISTA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 43581011, hijo de Rosana Elizabeth Sequeira y de Luis Martin Zamora, último domicilio sito en Aristobulo del Valle N° 3757, Villa Diamante, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0704-2649-20, causa registro interno N° 6274, seguida a Zamora Ramon Bautista, en orden al delito de "encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento lo informado por el personal de Comisaría Quinta de Lanús y siendo que el inculcado no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, requérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al inculcado por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura durante cinco días. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informe si cuenta con otro domicilio en su legajo.- Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Negro y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ LUCÍA MARIEL, DNI 38.048.642, con fecha 22/09/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Marta Susana Polistina, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 24/03/2023, b) Presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 (en adelante LCQ) hasta el día 26/05/2023, c) Presentación del informe general previsto por el Art. 39 LCQ hasta el día 05/07/2023 (cfr Art. 200 LCQ) la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Expte. N° LZ-33022-2022 "Fernandez Lucia Mariel s/Quiebra (Pequeña)". Buenos Aires, 24/11/2022. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAICON ANDREZ SANDOVAL, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17676-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 23 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 14/2/2023, ello sumado al informe actuarial que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maicon Andres Sandoval, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 23 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 5, del Departamento Judicial de Lanús-Avellaneda, sito en calle Carlos Tejedor N° 283, Lanús; hace saber que con fecha 19.08.2022 se ha decretado la Quiebra de MACIEL CARMEN ROXANA, DNI 35.370.055, CUIT 27-35370055-9, Se ha designado Síndico a Carlos Alberto Montero, con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352, de Lanús Oeste. Las insinuaciones de crédito deberán realizarse vía e-mail a las direcciones: cmontero@sinectis.com.ar o camontero1952@gmail.com donde deberán remitirse junto a los títulos justificativos de los créditos hasta el día 20 de abril de 2023, habiéndose fijado la fecha del día 22 de mayo de 2023 para que el Síndico presente su informe individual y la del día 22 de junio de 2023 para el informe General (Arts. 35 y 39 LCQ). Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/06/2022 se decretó la Quiebra de VILLALBA NATALIA JAQUELINE, (expte. 32.577), DNI 31.720.188, con domicilio real en la calle Paraguay N° 38 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-31720188-0, se ha designado Síndico al Contador Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en la calle H. Yrigoyen N° 4.680 2º A de Lanús, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los

pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 27 de marzo de 2023. Presentación de informe individual y general los días 26 de mayo de 2023 y 14 de julio de 2023 respectivamente. Lanús, febrero de 2022.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita a JOSE ANTONIO FERNANDEZ, DNI 38849887, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 18/07/1995, hijo de Pedro Fernandez y de María Alicia Zaninis, con último domicilio conocido en calle Brown Nº 1328, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique por el resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-1174-2022, IPP Nº16-00-006115-21/01, caratulada: "Fernandez Jose Antonio -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 1 de febrero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Antonio Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nº SN-1174-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nº SN-1174-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, BRIAN NICOLAS AGUERO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-15377-22, seguidas al nombrado en orden al delito de robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 24 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe de fecha 12 de febrero de 2023 en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Nicolas Aguero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En causa Nº 4293-00 (sorteo Nº ME-1542-2021) seguida a "Mendez (Ramirez) Diosmel s/Robo Agravado por su Comisión con Efracción en Grado de Tentativa, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a DIOSMEL MENDEZ RAMIREZ, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, febrero de 2023 Visto el estado de autos y previo a resolver cítese al encartado Mendez para el día 15 de marzo próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado Mendez, o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo. Notifíquese". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 4 Departamental Mercedes.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría única, a cargo de Dra. María Clara Parodi del Departamento Judicial Pergamino, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que con fecha 29/11/2022 se decretó la Quiebra de MARIA MARTA CACERES, DNI Nº 40423973, con calle Pedro Bonamino S/Nº de la localidad de Fontezuela, partido de Pergamino, Provincia de Bs. As. CUIT: 27-40423973-8, siendo designado Síndico al Contador Martín Dangelo con domicilio en Dorrego 181 de Pergamino, domicilio electrónico 20226055925@cce.notificaciones, teléfono celular 236154672397, fijando hasta el día 2 de marzo de 2023, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el Síndico designado cumpliendo los requisitos señalados en el art. 32 y 200 de la ley 24.522; en el domicilio de Dorrego 181, de 8 a 16 hs., y los días 18 de abril de 2023 para que el síndico presente el Informe individual previsto en el Art. 35 LC, conforme Art. 200 LC, último párrafo y el 2 de junio de 2023 para que presente el informe general previsto en el Art. 39 de la LC, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y la deudora dentro de los diez días de presentado (Art. 40 LC). Pergamino, febrero de 2023. Fdo. Dra. María Clara Parodi Sec.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-019350-20/00 caratulada "Roldan Lucas Ezequiel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ROLDAN LUCAS EZEQUIEL la resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 24 de febrero de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Roldan Lucas Ezequiel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de lo dispuesto: Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 18 de abril de 2023 a las 10 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del C.P.P.- (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en

los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-026347-21-20/00 caratulada "Morel Abel Angel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a MOREL ABEL ANGEL la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 24 de febrero de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Morel Abel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, que se ha dispuesto: (...) Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 22 de marzo de 2023 a las 12 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del C.P.P." (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. - (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 1º v. mar. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Soto Sergio David c/Lopez Bernabe Cantalicio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Juz. Nº 4 expte. LP 70786-2019, cita y emplaza a los presuntos herederos y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. III, Sec. B, Mz. 57u, Ch. 57, Parcela 23 (55), Pda. 260270, Matrícula 62.956, titularidad del Sr. Bernabé Cantalicio López para que dentro del plazo de 10 días se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 345 C.P.C.C.). Gladys Mabel Cardini. Jueza. La Plata, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial, intimando quienes acrediten la condición de sucesores de ELIDA ROSA GIL, LC 137.957; OTILIA NORMA CERNADAS, DNI 12.497.547; JORGE EDUARDO CERNADAS, DNI 11.293.061 y ALFREDO LUIS LAVERDET y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 235 Nº 7083 e/492 y 494, designado catastralmente como Cir. VIII, Secc. K, Qta. 246, Manz. 3, Parc. 11 A del Partido de La Plata - Matrícula 112362, para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 341 y 681, última parte del CPCC). Fdo. Salva Víctor Gastón. Juez.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano, Dra. Angelica E. Ceballos, en autos: "Desimone Diego Luis c/Mendiburu Martin Alcides y Otros s/Usucapión", expte. Nº CIV -4122-019, ha ordenado citase por edictos que

se publicarán por el plazo de dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario El Tribuno de la ciudad de Dolores a los herederos y sucesores de MENDIBURU MARTÍN ALCIDES; DIAZ FELIX ALBERTO; GRISOLIA HORACIO; GRIFFIN EDUARDO DAVID y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble de calle 121 N° 87 cuya Nomenclatura Catastral de origen es Circ. I; Secc. D; Quinta 64; Mza. 64d; Parcela 1; Matrícula 7251 y Circ.I; Secc. D; Quinta 64; Mza. 64 d; Parcela 2; Matrícula 7252 ambos de este partido de General Belgrano (036).Nomenclatura Catastral a prescribir (de acuerdo a plano 36-0001-2019): Circunscripción I, Sección D, manzana 64, Parcela 1b.- del General Belgrano (036) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del C.P.C.C. Maceira María Marcela, Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Depto. Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta en los autos: "Prada Ines Noemi c/Aguilar Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza por diez días al Sr. FRANCISCO AGUILAR y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir, sito en: Calle 34 entre 13 y 15 de la localidad de Claromecó, Pdo. de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. XVII, Mz. 5, Sec. A, Parc. 28, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Dra. Mariana C. Druetta Secretaria.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32 de Bahía Blanca, Presidencia a cargo del Dr. Such Sebastian, cita y emplaza a los sucesores o representante legal del actor Sr. BIGNAMI ANSELMO MARIO, DNI 8.293.233 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Bignami Anselmo Mario c/Cer Sem S.R.L. Y Otro/a s/Accidente de Trabajo. Accion Especial". Fdo. Such Sebastian. Juez.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Dpto. Jcial. Dolores, sito en calle Buenos Aires N° 611 de la ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As., a cargo de la Dra. Verónica Haidé Polchoswki, Secretaría Única del Dr. Ezequiel A. Abait, con sede en calle Buenos Aires N° 611, de Dolores, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Piccardo Kalena Addara s/Abrigo", expte. N° 20459, notificar por este medio al Sr. PICCARDO GUILLERMO ANIBAL, DNI 31351735, a fin de intimarlo a que se presente en el expediente N° 20459 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 14.528 en relación a sus hija Piccardo Kalena Addara, mediante resolución fundada que expresa: "Dolores, 22 de febrero de 2023. Por evacuada la vista conferida. Atento lo peticionado, ordénase la publicación de edictos en el Boletín Oficial y 'El Tribuno' -Aristóbulo del Valle 296- Dolores. Alc. 82, por dos días en forma gratuita a fin de notificar al señor Piccardo Guillermo Anibal, DNI 31351735, a fin de intimarlo a que se presente en el Expediente N° 20459 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 14.528 en relación a sus hija Piccardo Kalena Addara, quedando la confección y el diligenciamiento a cargo del peticionante". Fdo. Dra. Verónica Polchowski. Juez de Familia.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo de la Dra. Lidia Testa, ha dispuesto notificar a la progenitora del niño Aquino Luis; la Sra. AQUINO DAIANA ELIZABETH y la Sra. MIRANDA MANUELA la siguiente resolución: "San Justo, en el día de la fecha. Brlt Atento el estado de autos, a los fines dispuestos por el Artículo 12 de la Ley 14.528, su dec. regl. 445/13 y Art. 609 inc. b) CCCN, cítese a la progenitora del niño Aquino Luis, Sra. Aquino Daiana Elizabeth y a la abuela materna, Sra. Miranda Manuela, para que comparezcan dentro de los tres (3) días de notificados, en el horario de 8 a 12 hs. a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño/a. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas y con carácter de urgente (Arts. 180 y 182 Ac. 3397/08). Quedando la confección y diligenciamiento del mismo a cargo de la Asesora de Incapaces (conf. arg. Art. 34 inc. 5 CPCC). Toda vez que se desconoce el paradero de la progenitora del niño en autos, conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a la Sra. Aquino Daiana Elizabeth por edictos los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo). Quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces (conf. arg. Art. 34 inc. 5 CPCC)". Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, febrero del 2023.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza a DOMINGO VOGLINO, sus herederos, y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle 23 entre 22 y 10 de la ciudad de Ameghino, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. "V", Secc. "B", Quinta "16", Parcela "11", Partida Inmobiliaria N° 1023-1, registrado en el dominio F° 84 del año 1929, para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos caratulados "Deus Jorge Oscar y Otra c/Voglino Domingo s/Usucapión", (expte. ZFA-4477-2015), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Ameghino, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por 10 días a NICANOR PEREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Arribeños (B), cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción 6, Sección A, Manzana 1, Parcela 11-b. Partida Inmobiliaria: 6248, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará defensor oficial para que los represente. Pratto Juan Bautista. Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - En los autos "Barcala Christian Roman c/Herederos de Gregorio Blanco s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. 57792 N° de Receptoría SM-33755-2012, de trámite ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en fecha 17/11/22 se ordenó publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazándose a NEVER ELSA CARMONA y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso sito en la calle Gaceta de Buenos Aires 4223/25 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le pudiere corresponder, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza a herederos de GUERRERO JOSE para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "Dominguez Alberto Raul c/Guerrero Jose s/Escrituración", expte. N° 744/2022, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente. Junín, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Valverde Silvia Fabiana s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 129719, se resolvió con fecha 21-12-2022 decretar la Quiebra de SILVIA FABIANA VALVERDE, DNI 20.291.966, domiciliada en Avda. Constitución N° 6532 PA de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a la fallida y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 30-3-2023 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra (21-12-2022), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba N° 1882 3er. piso of. 36 Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 14 h., Correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com; Tel: 223-154668529. Mar del Plata, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Nicolas Raggio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Norma Beatriz Vila sito en Larroque y Camino- 1er. piso Banfield- Ciudad y partido de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 01 de junio de 2021 se decreto la Quiebra de LEZCANO RAMON ALBERTO, (DNI 22.471.047), con domicilio en la calle Manuel Castro 528 1er. piso departamento "A" de Lomas de Zamora a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa López, quien ha fijado domicilio de atención en Legarreta 153 Monte Grande - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar. Fijase el día 03 de abril de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos (Art. 32 LCQ). El día 05 de mayo de 2023 el informe Individual (Art. 35 LCQ) y el día 05 de junio de 2023 el informe general (Art. 39 LCQ). Hágase saber que, si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por la SCJBA, como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (Arts. 34 y 36 del CPCC). En virtud de lo normado por el Art. 273 inc. 8 de LCQ y atento a lo que surge de la presentación electrónica del día 05/09/2022, líbrese nuevo edicto al Boletín Oficial, consignando en el mismo que dicha publicación se encuentra exenta de todo arancel, tasa y cualquier otro gasto; y que la misma deberá efectuarse por el plazo de 5 (cinco) días según lo resuelto el día 01/06/2.021. Fdo. Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ROMINA ELIZABETH HERRERA, en causa N° PP-07-00-006113-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 05 de noviembre de 2021. Vista ...Y Considerando ...Resuelvo: Sobreseer a Romina Elizabeth Herrera, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputada. Arts. 323 inciso tercero del C.P.P. y 42 y 162 del C.P. Regístrese y notifíquese...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 24 días del mes de febrero de año 2023. En atención al estado de la presente investigación penal preparatoria y a fin de no retrasar su trámite, notifíquese a Romina Elizabeth Herrera, de la resolución dictada con fecha 05 de noviembre de 2021 y que dispusiera su sobreseimiento en esta causa. Libro edicto para que se publique en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Envíese al Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental por el funcionariado...". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Dr. Ignacio Etchepare, Vicepresidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a BRAVO BARRERA JARA NICOLAS EDUARDO, en causa N° 0702-21556-18/2 seguida al nombrado Bravo Barrera Jara, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, comparezca ante los estrados de este Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados del pronunciamiento dictado el día 11 de abril de 2022, obrante a fs. 348/351 de lo obrados principales, en el que se resolvió: "///mas de Zamora, Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa N° 0702-21556-18/2, seguida a Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única; Considerando: En base a los fundamentos dados y las consideraciones

vertidas, en mi carácter de Presidente del Tribunal ejerciendo las funciones de Juez Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.P. y Art. 3º de la resolución N° 216/09 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Resuelvo: I.- Declarar la Extinción -por prescripción- de la Acción Penal que se le siguiera a Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, en el proceso registrado por la Secretaría de este Tribunal bajo la causa N° 0702-21556-18/2, en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa (Art. 2, 42, 45, 59 inciso 3º, 62 inciso 2do., 67 inciso d) y 162 del C.P.)- II.- Sobreseer Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en relación a los hechos que fueran materia de imputación en su contra referidos en la requisitoria fiscal de elevación a juicio obrante a fs. 162/168 por haberse operado a su respecto la extinción de la acción penal (Art. 341 del C.P.P., en función de lo normado por el Art. 59 inc. 3º del C.P.). Notifíquese a las partes, regístrese, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y posteriormente archívese". Fdo. Dr. Ignacio Etchepare, Juez. Dra. Martina Liendro, Auxiliar Letrada. El auto que dispone el presente dice: "///mas de Zamora, 7 de febrero de 2023. Visto y Considerando: ... No restando cuestiones pendientes, por los motivos expresados y por los argumentos dados en mi carácter de Juez Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.P. y Art. 3º de la resolución N° 216/09 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Resuelve: Disponer la publicación de edictos en el boletín oficial, durante el término de cinco días, a efectos de notificar al justiciable Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo del pronunciamiento dictado el día 11 de abril de 2022, obrante a fs. 348/351, en el que se resolvió por unanimidad. I.- Declarar la extinción -por prescripción- de la acción penal que se le siguiera a Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, en el proceso registrado por la Secretaría de este Tribunal bajo la causa N° 0702-21556-18/2, en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa (Art. 2, 42, 45, 59 inciso 3º, 62 inciso 2do, 67 inciso d) y 162 del C.P.) II.- Sobreseer Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en relación a los hechos que fueran materia de imputación en su contra referidos en la requisitoria fiscal de elevación a juicio obrante a fs. 162/168 por haberse operado a su respecto la extinción de la acción penal (Art. 341 del C.P.P., en función de lo normado por el Art. 59 inc. 3º del C.P.). Notifíquese a las partes, regístrese, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y posteriormente archívese". Fdo. Dr. Ignacio Etchepare, Juez, a cuyos efectos líbrense el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del Artículo 129 del C.P.P. Artículo 129 del C.P.P. Notificar a las partes". Fdo. 07 de febrero de 2022, Dr. Ignacio Etchepare, Juez. Ante mí: Dra. Liliana S. Lozano, Secretaría. Banfield, Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2023. Etchepare Ignacio, Juez. Lozano Liliana Susana, Secretario Tribunal en lo Criminal N° 2, Lomas de Zamora.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GIAN FRANCO ROCHON en la I.P.P. N° PP-07-03-006727-19/00 (UFLyJ Nro 2- Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "(...) Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos: Para resolver en este PP-07-03-006727-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. (...) (...) Resuelvo: Declarar Extinguida Por Prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Gian Franco Rochon, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Vehículo Dejado en la Vía Pública, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 167 inc 4 en relación al Art. 163 inc. 6 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). (...)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JUAN GABRIEL CORBALAN con DNI 43.303.886, de nacionalidad argentina, hijo de Sergio Marcelo Corbalan y Lucrecia Refringer, con último domicilio conocido en calle San Nicolás N° 150 de Gobernador Castro, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 51-22-1, caratulada: "Corbalan Juan Gabriel. Amenazas, Lesiones Leves Calificadas. San Pedro" y su Acumulada Causa N° SN-148-22-1 "Corbalan Juan Gabriel. Desobediencia. San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado por la defensa en el escrito presentado en fecha 8/02/2022 y ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Corvalan Juan Gabriel, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-51-22-1 que se le sigue por los delitos de amenazas, lesiones leves calificadas y desobediencia, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado quien se encuentra imputado de los delito de amenazas lesiones leves calificadas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 51-22-1 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Diaz Leonardo Nicolas. Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita a PABLO JESUS MOLINA, DNI 38292028, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/06/1993, hijo de David Jesus Molina y de Claudia Roxana Xamar o.Xammar, con último domicilio conocido en calle Roldán 1344, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-819-2022, IPP- 16-12734-21, caratulada: "Molina Pablo Jesus, Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de febrero de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por la actuario en fecha 29 de diciembre de 2022 y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1 de febrero de 202, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Jesus Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-819-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-819-

2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 22 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TIZIANA DELFINA BUZON ZUGARRONDO, en su calidad de víctima, en causa nro. 17148 seguida a -Zugarrondo Victor Federico por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 27 de febrero de 2023. Autos y Vistos: Asistiendo razón a lo expuesto por el Titular del Juzgado en lo Correccional N° Cinco Departamental, y no pudiendo determinar el domicilio de la víctima, hoy mayor de edad, notifíquese a Tiziana Delfina Buzón Zugarrondo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado, se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento oportunamente impuesta al condenado". Fdo. Jua Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo, por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3183 (I.P.P. nro. 10-00-037191-17/00), caratulada: "Gonzalez Candia, Ricardo Ramón s/Tenencia Simple de Estupefacientes", cítese y emplácese a RICARDO RAMÓN GONZALEZ CANDIA (DNI 30.885.738., de nacionalidad argentina, nacido el 14 de marzo de 1984, hijo de Emilio Gonzalez y Felicitas Candia), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón nro. 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 24 de febrero de 2023. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Ramón Gonzalez Candia por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S.). Secretaría, 24 de febrero de 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Av. Callao 635, piso 3º, CABA, en los autos caratulados "Scarpelli Gaston Cesar s/Concurso Preventivo", (expte: 23464/2022), comunica por cinco días que, con fecha 14/12/2022 se presentó en concurso preventivo SCARPELLI GASTON CESAR, (CUIT 20- 23148017-0) en su carácter de garante de Wallcoms S.A. (CUIT 33-70930915-9) disponiendo la apertura del concurso con fecha 2/2/2023 designándose a la Sindicatura interviniente Estudio Bertolot y Asociados, con domicilio constituido en Viamonte 1546 Piso 6º "1" CABA (te: 1149407637)), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 2/5/2023 (Art. 32 LCQ). De manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, observación, cumplimiento de requerimientos de la sindicatura, en formato pdf, en archivos separados y/o comprimidos, de acuerdo a la Acordada 31/20 CSJN, al correo electrónico: estudiobertolotyassociados@gmail.com. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de los concursos (Art. 68 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en la resolución de fecha 20/09/2022 del expediente "Wallcoms S.A. s/Concurso Preventivo", (expte: 14813/2022), con los siguientes alcances: El informe individual del síndico deberá presentarse el 15/6/2023 y el general el 14/8/2023. La resolución verificatoria tendrá lugar el día 3/7/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 5/3/2024 a las 10:30 hs. (Art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 12/3/2024. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo, ante el vencimiento de la última cuota concordataria y sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires, 13 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3649 seguida a Manuel Fabián Cajés por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MANUEL FABIÁN CAJES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Miguelina Morinigo y Carlos Favián Cajés, titular del DNI N° 38.620.047, nacido el día 1 de diciembre de 1994, con último domicilio conocido en la calle De María N° 3535 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, febrero de 2023.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial incorporado con fecha 28 de noviembre de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Manuel Fabián Cajés, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3159 seguida a -Fabián Maciel por el delito de Tenencia Simple de

Estupefacientes- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FABIÁN MACIEL, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Roberto Maciel y de Miriam Estela Martínez, titular del DNI N° 48.170.797, nacido el día 6 de junio de 1993 en la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Adroque N° 1350 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, febrero de 2023. I.-- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial incorporado con fecha 16 de diciembre de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabián Maciel, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Hernandez Ariel Rolando. Tenencia Simple de Estupefacientes en Mar de Ajó - C.N° 397/16 (I.P.P. N°03-00-000512-13)", (JCN°1), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor HERNANDEZ ARIEL ROLANDO, DNI 27504873, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Marano Nro. 450 Mar de Ajó, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de febrero de 2023. Por todo lo expuesto y surgiendo de las constancias de autos que ya se han practicado las correspondientes comunicaciones de Ley, Resuelvo: 1.- Dejese sin efecto la rebeldía dispuesta oportunamente. Comuníquese. 2.- Archivar la presente causa y remitir la misma al Archivo Departamental, de conformidad con lo establecido por los artículos 73, 74, 75, 76, 82 y concs. del Acuerdo 3397/08 de la S.C.J.B.A. Hágase saber que la presente estará en condiciones de ser destruida a partir del mes de febrero del año dos mil treinta y tres (2033) (Art. 115 c) inciso 2 de la Acordada citada). Notifíquese al encartado a través del Boletín Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de febrero de 2023. Por todo lo expuesto y surgiendo de las constancias de autos que ya se han practicado las correspondientes comunicaciones de ley, Resuelvo: 1.- Dejese sin efecto la rebeldía dispuesta oportunamente. Comuníquese. 2.- Archivar la presente causa y remitir la misma al Archivo Departamental, de conformidad con lo establecido por los artículos 73, 74, 75, 76, 82 y concs. del Acuerdo 3397/08 de la S.C.J.B.A.- Hágase saber que la presente estará en condiciones de ser destruida a partir del mes de febrero del año dos mil treinta y tres (2033) (Art. 115 c) inciso 2 de la Acordada citada). Notifíquese al encartado a través del Boletín Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El juzg de 1ª Inst Civ y Com 10 Dpto. Mar del Plata hace saber que el 16 de diciembre de 2022 en autos "Donini Bruno Armando s/Quiebra (pequeña), Expte. 43791" se decretó la quiebra de DONINI BRUNO ARMANDO, DNI 5.323.829, domicilio en calle Echeverría 331 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 13 de marzo de 2023 ante el Síndico Pablo Lionel Carricart en Dorrego 1751 piso 2 of. 8 Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (solicitar turno al mail sindico.carricart@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0070166830004019060887. Se fija el 25/04/2023 para presentación del Inf. Individual y el 15/06/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2023. Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Jueza en lo Civil y Comercial. Botta Franco. Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TERCEROS SARABIA CESAR, de nacionalidad Boliviana, sin apodos, poseedor del DNI N° 94.916.558, nacido el día 13 de agosto de 1972 en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, hijo de José Terceros y de Amalia Sarabia Quispe, con últimos domicilios en la calle Sempere n° 3418 de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown y Avenida República Argentina y Alsina del barrio Don Orione, partido de Almirante Brown para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-12277-22 (Registro Interno N°9.811), caratulada "Terceros Sarabia Cesar s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de lo informado por la seccional policial, lo manifestado por la Defensoría Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OSORIO PEDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 32051422, hijo de

Mezay De Juan Miguela, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Pico y Heredia Avellaneda Torre 15, piso 9°, depto. D, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0702-10747-18, causa registro interno n° 7285, seguida a Osorio Pedro, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes cuya resolución se transcribe: "/mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el escrito que antecede y en virtud de lo manifestado por la defensa técnica de que no cuenta con domicilio distinto al aportado en autos, cítese mediante edictos publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RODRIGO DANIEL LAMBERT, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-55554-20 (N° interno 7862) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Lambert Rodrigo Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 10 de febrero de 2023, se ha declarado la Quiebra de DOLORES BEATRIZ AVILA, DNI N° 35799547, con domicilio real en calle Paseo 105 y Avda. 13 N° 465 de la localidad de Villa Gesell, de la Provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Avila Dolores Beatriz s/Quiebra (pequeña)", expediente N° 73.325, habiendo sido designado síndico la Cdra. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 17 de abril de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 2 de mayo de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 15 de mayo de 2023 y el 26 de junio de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, febrero de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 piso 1° de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única a cargo del Dr. Cesar Mozzano Sala, hace saber que con fecha 6 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de CORREA VANESA NATALIA, DNI 34.501.292, CUIT 27-34501292-9, con domicilio real en calle 568 N° 986 de la localidad y partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As, con domicilio constituido electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar Se ha designado síndico al Contador Público Nacional Gonzalo Javier Arce, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y constituido Electrónico: 20227561441@cce.notificaciones, debiendo coordinar la presentación de los pedidos de verificación de créditos al número de contacto 0221- 15 575 0590 / 0221 421 -7267 y fijando los horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., hasta la fecha límite del 17 de abril de 2023. Asimismo el email de contacto del síndico es gonzalojarce@hotmail.com. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 7 de junio de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 24 de agosto de 2023 para la presentación del informe general. Panek Carina Alejandra, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-003457-21/00, caratulada: "Ledesma, Santiago Nazareno s/falsificación, alteración o supresión de la numeracion de un objeto registrable, víctima: garcia leandro ezequiel"; N° PP-14-07-002425- 20/00 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Daniel Cristian García"; I.P.P. N° PP-14-06-004294-20/00, caratulada: "Lentinello, Carlos Alberto s/estafa, víctima: Divella Claudio Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003835-20/00, caratulada: "Caceres, Debora Daiana s/lesiones leves, víctima: Montiel Carolina De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14- 07-004455-21/00, caratulada: "Lopez, Mauro s/ infracción ley 14.346, víctima: Ines Virginia Salerno"; N° PP-14-07-002054-20/00, caratulada: "nn s/presunto robo o hurto, víctima: Rocio Daira Godoy"; I.P.P. N° PP-14-13- 000203-22/00, caratulada: "Quispe, Elida Ramona, Veron, Daniel Alejandro s/amenazas, lesiones leves y daño, víctima: Zurita Paula Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-20/00, caratulada: "NN s/lesiones culposas, víctima: Rivas Valentina Elizabeth"; N° PP-14-07-000719-21/00, caratulada: "Leandro Abadie s/Amenazas agravadas, víctima: Andres Omar Flores"; I.P.P. N° PP-14-07-000714-21/00, caratulada: "Abadie, Fabio, Abadie, Leandro, Luna, Emilce s/amenazas, víctima: Bordon Gonzalo Sebastian"; I.P.P.

N° PP-14-07-003855-21/00, caratulada: "Olmos, Gisela Lucia s/amenazas, víctima: Tripodi Andres Marcelo Roman"; I.P.P. N° PP-14-07-001788-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (comision con efraccion), víctima: Muzzio Cecilia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-06-000856-22/00, caratulada: "Alcazar, Gustavo Jose, Marchese, Lucas Agustín s/Lesiones culposas, víctima: Pezzarini Candela Agustina"; I.P.P. N° PP-14-07-003533-21/00, caratulada: "Enciso, Mariela Ninfa s/Amenazas, víctima: Garcia Carlos Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07- 003723-21/00, caratulada: "Olguin, Daniel Alfredo Rafael, Olguin, Sergio Daniel s/Estafa, víctima: Dozo Moreno Abel Bautista, Gomez Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-06-004753-21/00, caratulada: "Thiam, Aliou s/Lesiones culposas, víctima: Cuello Silvia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001377-18/00, caratulada: "Grieco, Gabriel Rodolfo s/Lesiones culposas, víctima: Romeo Matias Julian"; I.P.P. N° PP-14-06-000097-22/00, caratulada: "Roguin, Rosa Haydee s/Lesiones culposas, víctima: Brizuela Diego Martin"; IPP N.º 14-07-1478-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; IPP N.º 14-07-4207-19/00, caratulada: " NN s/hallazgo de motovehículo"; I.P.P. N° PP-14-07-003956-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perticaró Joaquin Tomas, San Filippo Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-000037-22/00, caratulada: "Neira, Diana Maria Cristina s/Amenazas y otros, víctima: Aguirre Jorge Omar"; I.P.P. N° PP-14-07- 001296-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Capussi Anabella, Fernandez Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-003439-21/00, caratulada: "Rios, Hector Miguel s/ Hurto agravado (con escalamiento) (163-inc.4º), víctima: Rodriguez Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-000521-17/00, caratulada: "Candela, Leandro Sergio, Fernandez, Matias Francisco, Gambetta, Juan Manuel, Morales Fernandez, Angel Fabian s/tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil"; I.P.P. N° PP-14-07-004016-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ubalde Sandra Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-06-001737-22/00, caratulada: "Lopez, Gonzalo Nicolas s/ Robo, víctima: Brian Ezequiel Sosa"; I.P.P. N° PP-14-07-003466-21/00, caratulada: "Solis, Rut Daiana s/Useo de documento o certificado falso o adulterado, víctima: Piazza Sergio Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-000371-21/00, caratulada: "., Viviana, Aranda, Elena Noemi, Gayol, Hugo s/amenazas, víctima: Vallejos Lucia Noemi"; IPP N.º 14-07-1498-21/00, caratulada: "Gayol Hugo Carlos s/denuncia"; I.P.P. N° PP-14-07-004310-21/00, caratulada: "Perez Gaitan, Maria Belen s/Lesiones culposas, víctima: Biaggi Leticia Marta"; I.P.P. N° PP-14-07-004794-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Baita Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-003444-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Perez Cristian Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-001755-22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Rios Amelia"; I.P.P. N° PP-14-07-005192-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de armas), víctima: Castillo Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001267-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Llabres Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-07-005266-21/00, caratulada: "Valenzuela, Maria Belen s/Lesiones culposas, víctima: Aquino Jose Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-001113-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Anido Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-000749-21/00, caratulada: "Medinelli, Marcos Ivan, Quiroga, Lola Agustina s/Estafa, víctima: Mora Ruiz Wanda Michele, Neira Natalia Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-004741- 21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Dominguez Gladys Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-001203-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sammartano Fabian Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-07-004743-21/00, caratulada: "NN s/Daño y otros, víctima: Britos Damaris Agostina"; I.P.P. N° PP-14-07-005303-21/00, caratulada: "Lara, Angel Osvaldo s/Lesiones culposas, víctima: Sergio Daniel Rios"; IPP N.º 14-07-1568-22/00, caratulada: "NN s/hallazgo"; I.P.P. N° PP-14- 07-005303-21/00, caratulada: "Lara, Angel Osvaldo s/Lesiones culposas, víctima: Sergio Daniel Rios"; I.P.P. N° PP-14-07-000636-22/00, caratulada: "Alagastino, Franco Thomas s/Robo agravado, víctima: Lahitte Alberto Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-003181-21/00, caratulada: "Molina, Elias Ramon s/Estafa, víctima: Fernández Karen Ayelen Luciana"; I.P.P. N° PP-14-07-00218-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de causales de muerte, víctima: Tevez Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-06-0068-22/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; I.P.P. N° PP-14-07-1277-22/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; I.P.P. PP-14-07-004186-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; I.P.P. PP-14-07-000816-22/00, caratulada: "NN s/suicidio, víctima: Nicolás Villasboa"; I.P.P. N.º 14-07-3443-21, Caratulada: " Fraga Cristian s/amenazas, víctima: Rodríguez Leonardo y Rodríguez Acuña Federico"; I.P.P. N° PP-14-07-004764-21/00, caratulada: "Acosta, David Horacio s/Hurto y otros, víctima: Santoro eugenia Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-004183-21/00, caratulada: "Burgueños, Diego Gaston s/lesiones culposas, víctima: Dalonel Nuñez Oscar Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001781-22/01, caratulada: "Gonzalez, Blanca Analia s/robo, víctima: Angel Horacio Martins"; I.P.P. PP-14-07-003908-20/00, caratulada: "nn s/averiguación de causales de muerte, víctima: Ricardo Dominguez"; I.P.P. N° PP-14-07-000033-22/00, caratulada: "NN s/amenazas, víctima: Lautaro Elio Diaz"; I.P.P. N° PP-14-07- 001694-20/00, caratulada: "NN s/robo agravado (uso de arma de fuego), víctima: Osvaldo Lino Hinostroza carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-004802-21/00, caratulada: "Andrada, Ramon Fernando s/lesiones culposas, víctima: Baez Laura Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003202-21/00, caratulada: "Chiapparrone, Mauro s/daño, víctima: Vilarino Isabel Aurora Viviana"; I.P.P. N° PP-14-07-001717-22/00, caratulada: "Farias Fariña, Oscar s/falsificación o adulteración material de documentos"; I.P.P. PP-14-07-003590-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Alderete Silvana Erica"; I.P.P. PP-14-07-000776-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Gonzalo Orbequzo"; I.P.P. PP-14-07-003125-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Mabel Elena Gonzalez"; N° PP-14-07-004765-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Antonio Francisco Russo"; I.P.P. PP-14-07-004171- 21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: De Leon Barros Ignacio Tomas"; I.P.P. PP-14-07-002285-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Virginia Eichel Del Valle"; I.P.P. PP-14- 07-004398-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. N.º 14-07-1240-21/01, caratulada: "Gonzalez Thiago Rodrigo s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-004192-21/00, caratulada: "Gonzalez Thiago Rodrigo s/ Averiguación de ilícit, víctima: Cousillas Irrera Nicolás"; I.P.P. N.º 14-07-3183-21, Caratulada "NN s/ Averiguación de ilícito, víctima: Stella Maris Tapia"; I.P.P. PP-14-07-005164-21/00, caratulada: " Volpato Mirta Beatriz s/Averiguación de ilícito, víctima: Palcios Josefina Aidee"; I.P.P. PP-14-07-003822-21/00, caratulada "NN S/ Averiguación de ilícito, víctima: Lara María Pirez Gómez"; I.P.P. PP-14-07-003788-21/00, caratulada: "Juan José Wellington Batalla Muñoz s/Averiguación de ilícito", víctima: Noelia Cintia Rasquin"; I.P.P. PP-14-07-003434-21/00, caratulada "Osvaldo Ramón Insaurralde s/Averiguación de ilícito, víctima: Osvaldo Grosso"; I.P.P. N.º 14-06-378-21, Caratulada: "NN s/hallazgo, víctima: Molina Florencia"; IPP N.º 14-07-003034-21/00, caratulada: "NN, s/Averiguación de ilícito, víctima: Paula Andrea Luparelli"; I.P.P. PP-14-07-002690-18/00, caratulada: "NN, s/Averiguación de ilícito, víctima: Rene Antonio Pistan"; I.P.P. N° PP-14-00-004506-21/00, caratulada: "Sandra Isabel Felicitas Valle s/Defraudación informática, víctima: Nogueer Sara Maria"; IPP N° PP-14-07-003412-21/00, caratulada: " NN s/robo agravado comisión con efracción, víctima: Emanuel Matías Martínéz"; I.P.P. N° PP-14- 07-001620-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Paura Jose Nicolas"; I.P.P. N° PP- 14-07-003205-19/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Bozan Isabel Adela"; I.P.P. N° PP- 14-07-001232-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Olivera Victor Mario Raul"; I.P.P. N° PP-14-07-000654-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado (uso de arma de fuego), víctima: Salvatore Bernardo Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-003009-21/00,

caratulada: "NN s/lesiones culposas, víctima: Burgueño Jorge Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-07-004774-21/00, caratulada: "NN s/lesiones culposas, víctima: Moreno Claudia Patricia"; I.P.P. N° PP-14-07-000673-22/00, caratulada: "NN s/daño, víctima: Franco Camila"; I.P.P. N° PP-14-07-000814-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado vehículo dejado en la vía pública, víctima: sebastian gustavo romano"; I.P.P. N° PP-14-07-001200-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Michelli Ruben Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-000413-21/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Sosa Maria Ximena"; N° PP-14-07-001583-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Federico Ramos Navarro"; I.P.P. N° PP-14-07-004357-21/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Paolini Becerra Miriam Lilia"; I.P.P. N° PP-14-07-000747-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado (comisión con efracción), víctima: Senk Mariano"; I.P.P. N° PP-14-07-000841-22/00, caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Ronzetti Rodrigo Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-001584-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Meniw Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-001580-22/00, caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Pratti Lucas Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001151-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Arroyo Gustavo Rene"; I.P.P. N° PP-14-07-000772-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Villareal Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-001103-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Lagraña Damian Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-000020-22/00, caratulada: "Navarro Rodas, Hilda s/turbación en la posesión o tenencia de un inmueble, víctima: Bocoli Delfina Lourdes"; I.P.P. N° PP-14-07-001091-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Dominguez Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001294-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Hernandez Guido Mateo"; I.P.P. N° PP-14-07-001497-21/00, caratulada: "NN s/daño y lesiones leves, víctima: Medina Yennifer, Riquelme Emmanuel Raul"; I.P.P. N° PP-14-07-001556-21/00, caratulada: "NN s/infracción ley 14.346, víctima: mejbel ian facundo"; I.P.P. N° PP-14-07-000786-17/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Soule Lucas Omar"; N° PP-14-07-000737-21/00, caratulada: "nn s/amenazas, víctima: Yanel Nadia Romero." I.P.P. N° PP-14-07-005209-21/00, caratulada: "NN s/infracción ley 14.346, víctima: Sosa ramos Walkiria"; I.P.P. N° PP-14-07-000121-21/00, caratulada: "Ahmed, Carlos Enrique, Tellechea, Juan Francisco, Ucar, Hernan Santiago, Ucar, Nicolas s/estafa y hurto, víctima: Perazza Graciela Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-003016-20/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Irala Margarita"; I.P.P. N° PP-14-07-003004-20/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Claudio Juan Veas Martinez"; N° PP-14-07-002495-20/00, caratulada: "Cvrkovic Alan s/Amenazas, víctima: Nicolás Matías Cvrkovic"; I.P.P. N° PP-14-07-004229-20/00, caratulada: "Tumbarella Chamorro, Alejandro Daniel, Tumbarella Chamorro, Angel Antonio s/Robo agravado (uso de armas de fuego), víctima: Spinelli Karina Gabriela"; IPP N° 14-07-3175-21, caratulada: " NN s/Suicidio, víctima: Mariano Fernando Casaravilla"; N° PP-14-07-000298-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Susana Leonor Alverio de Trome"; I.P.P. N° PP-14-13-000141-21/00, caratulada: "Sandoval, Micaela Lorena s/daño, víctima: Leguizamón Lucas"; N° PP-14-06-005108-21/00, caratulada: "NN s/presunto robo o hurto, víctima: Fernando Garcia"; I.P.P. N° PP-14-07-001209-21/00, caratulada: "Gonzalez, Pablo Daniel s/Robo, víctima: Di Biaggi Ludmila Antonella"; I.P.P. N° PP-14-07-001209-21/00, caratulada: "Gonzalez, Pablo Daniel s/Robo, víctima: Di Biaggi Ludmila Antonella"; I.P.P. N° PP-14-07-004689-20/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Marcelo Javier Sabat"; I.P.P. N° PP-14-06-003016-21/00, caratulada: "Rivero, Kiara Nair s/Amenazas y Daño, víctima: Herrera Nancy Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-000859-22/00, caratulada: "Romero, Nestor Raul s/estafa, víctima: Elvira Olga Bonanno"; I.P.P. N° PP-14-07-001612-22/00, caratulada: "NN s/hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: Godoy Ariel Gaston"; I.P.P. N° PP-14-07-001499-21/00, caratulada: "Bravo, Norma Marilyn s/lesiones leves, víctima: Benitez Laura Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-002058-20/00, caratulada: "nn s/averiguaciones de causales de muerte, víctima: Rodrigo Pelay"; N° PP-14-07-001674-20/00, caratulada: "NN s/Presunto robo o hurto, víctima: Mario Cosme Spinelli"; I.P.P. N° PP-14-07-001215-21/00, caratulada: "Tamanini, Jorge s/ usurpación de inmueble, víctima: Beatriz Blanca Vega"; I.P.P. PP-14-07-004628-20/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte, víctima: Omar Jamil Lamarque"; N° PP-14-07-002316-20/00, caratulada: "NN s/presunto robo o hurto, víctima: Christian Nike Sanchez de la cruz"; I.P.P. N° PP-14-07-000860-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado (uso de armas de fuego), víctima: Collantes Liñan Luis Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07-000036-22/00, caratulada: "Vacca, Pablo Hugo s/amenazas, víctima: Vacca Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-003879-21/00, caratulada: "Valente, Florencia Belen, Valente, Leila, Valente, Ramiro Gonzalo s/lesiones leves, víctima: Arbol Alan Leandro"; N° PP-14-07-003789-20/00, caratulada: "Martinez Elsa Cristina s/estafa, víctima: Camilo Manuel Miranda"; I.P.P. N° PP-14-06-000786-21/00, caratulada: "Brito, Julieta Del Valle s/Infracción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto), víctima: Brito Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000684-21/00, caratulada: "Racedo, Enrique Omar, Racedo, Nahuel Enrique s/amenazas y lesiones leves, víctima: Cabral Lopez Santiago"; I.P.P. N° PP-14-07-001465-21/00, caratulada: "Bais, Eugenio Nahuel Ezequiel s/defraudación por retención indebida, víctima: Sangregorio Leonardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-000077-22/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Matias s/Amenazas, víctima: Romero Tatiana"; I.P.P. N° PP-14-06-001679-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Rizzuto Rodrigo Agustín"; I.P.P. N° PP-14-07-001068-21/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Ontivero Miriam"; I.P.P. N° PP-14-07-001508-21/00, caratulada: "NN s/lesiones leves y robo, víctima: Castagno Roberto Oscar"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras. Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Orlandini Alejandro Martín, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, interinamente a cargo de la Dra. Maria Del Rosario Rocca P.D.S.C.J.B.A., Secretaría a cargo de las Dras. Mariel Claudia Varvasino, Celina Inés Remorini y María Victoria Crialese, del Dpto. Judicial de La Plata, sito en la calle 46 N° 870, de La Plata, Pcia. de Bs. As., en los autos caratulados "SILVA JORGE LUIS y Otro/a s/Cambio de Nombre", (expte. N° LP -115843165-2021) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a que formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN). La Plata, 23 de febrero de 2023. Crialese Maria Victoria. Secretaria.

1º v. mar. 2

POR 1 DÍA - La Señora Jueza Veronica H. Polchowski, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores (7100) Dolores, hace saber que la Sra. CAMPOS CINTIA GABRIELA, DNI 36.537.838, domiciliada en Gral. Madariaga, ha solicitado, por afectar su personalidad el uso, el cambio del apellido materno y en su reemplazo se lo sustituya por el apellido "Svensen", todo ello en el marco de los autos "Campos Cintia Gabriela c/Campos Lorena Gabriela s/Cambio de Nombre, expte. 20559". Pusanzi Dolores. Auxiliar Letrado.-

1º v. mar. 2

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR HECTOR FARIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Farias Oscar Hector s/Sucesión Ab-Intestato". Maipú, 17 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ATILIA MARGARITA VALBUENA.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA SALAS, DNI F2.767.659. Firmado Fernando Sarries Juez. Quilmes, 11 de octubre de 2022.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Doña JOVITA DIEGUEZ. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SEBASTIAN ERNESTO CENDRA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANECHINI y/o ANECHINI ENRIQUE ANDRES, LE 5342485. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANECHINI LILIANA CELINA, DNI 12940339. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMPARATTO GLADIS ESTHER, DNI F 3236994. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO CARMEN. Mar del Plata, 13 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ANTRONACO. Mercedes, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EMILIO. Quilmes.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO ELBA ROSA. Quilmes.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría única, en autos "Santilli Angel Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", expediente N° 77974, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SANTILLI ANGEL JORGE. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO TEJEDOR. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SALVA HILDA CELIA. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DAYER DELFINO

ALCIDES. Pergamino, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EUGENIO LUIS MUSACCHIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARCO VICTOR, DNI M 5337664. Tres Arroyos, febrero 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Libres del Sur N° 225 de la ciudad de Lezama cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ANGELA ESTELA MARTIARENA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lezama, 22 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA SEGISMONDI. General Lavalle, 21 de febrero de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ONES FERRARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO GILES. Tres Arroyos, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA RAQUEL GAYRAUD. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY EDDE GIUSTI. Bahía Blanca, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETCHEGOYEN AMILCAR JAVIER. Baradero, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL KRIEGER HALAGER o ISABEL KRIEGER HALAGER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FARID ELIAS o FAVID ELIAS y AFIFI NOHRA o AFIFE NERAN o AFIFE FRAM para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO PACCHIONI y de Doña ADELA SANTINA MAZZIERI. Ramallo, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MORENO TERESA LUJAN. San Nicolás, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHIMANO NELLY. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RENE ALBERTO DEL RIO y DELIA SUAREZ NORRE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura. Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el juicio sucesorio de GARRY GLADYS NOEMI, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, Secretaría, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL SOUVILLE. Coronel Suarez, 9 de febrero de 2023. Fdo: Dr. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SAMPEDRO.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LORIDO CLEMENTE y CORVALAN ARACELI NORMA. San Pedro, febrero de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAGAMMA ROBERTO OSCAR. San Nicolás, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MORENO TERESA LUJAN. San Nicolás, de 2023.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MATEO ROSSI, ANA MARIA MOLINA y CARINA CECILIA ROSSI. General Arenales, febrero de 2022.

feb. 28 v. mar. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR ANDRES PAEZ. Lobería, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO DAMICO. Bahía Blanca, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EVER JOSE SONAGLIONI y HILDA NELY VERNA. Bahía Blanca.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ELVA MARIA. La Plata, diciembre 2022.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO GRANDE. Lanús, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCINDA PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSSI DEZA MARILIN MARIELA. Tres Arroyos, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Samaratti Rubens Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 77898, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBENS ALBERTO SAMARATTI. (Art. 734 CPCC). Pergamino, 20 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de General Guido, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA

ZUBIAURRE. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Diario boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLLY HARRIOT ALBERDI. Coronel Suárez, 17 de febrero de 2023. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE GREGORIO SANTOLARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE ARDITO. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPOVILLA SEBASTIÁN SEGUNDO. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ROBERTO ACEITUNO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORA LUJANA OLMEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO DUCHE. General Lavalle, 05 de diciembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ALARCON. General Lavalle, 14 de febrero de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA VALENTINA QUIROGA. Baradero, 17 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nº 5, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULIGOY LEOPOLDO ANTONIO. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de don TOTRO HECTOR GUILLERMO. San Nicolás, 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza a herederos y acreedores de MACEIRA CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NADUR y ADELA ESTAYE. Bahía Blanca, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GAZZANA y ELIDA NOEMI BOHYL DIAZ y/o ELIDA NOEMI BOHYL. La Plata, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BAJENETA, DNI F0.552.014. Azul,

febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOVINO CELINA JUANA, LC 551119; VITALE CESAR DANTE, LE 5361717 y VITALE MABEL DEL CARMEN, DNI F 3599979. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA LUIS FLORENCIO, DNI M 5377012. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO MATILDO NOCHETTI, DNI 27624461. Azul, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN RAQUEL ZUBIRIA, (DNI F0.859.762). En la ciudad de Azul, (sv).

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TOMAS DADIC, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 24 de febrero de 2023.-

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR PLACIDO VILLANUEVA y Doña DELIA ESTHER BAILO. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2023.-

mar. 1º v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO KREPPER. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.-

mar. 1º v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSÉ SAYAGO. Conste. Campana, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA CHAVEZ y ZENON ANTONIO IBARRA. "Ibarra Zenon Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. ZC-6128-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO PERELLÓ. Quilmes, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial De Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARÍA ANGÉLICA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Suarez Leonarda Carolina y Manazzi Pedro Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato, (Expediente N° 301/2023)", cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SUÁREZ LEONARDA CAROLINA, DNI: 1.696.277 y MANAZZI PEDRO NICOLÁS, DNI: 1.033.581, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EULOGIO BUSTOS. Magdalena, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGGIO ELISA VICTORIA y CAIRO ETHEL MIRIAM. La Plata, 24/2/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZAMICO OSCAR ABEL. La Plata, 24/2/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO RAMÓN DIAZ. San Isidro, febrero de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de EDUARDO LUIS BOUZON. San Isidro, febrero de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA JUANA AZPARREN BERAZAIN. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTIVEROS ORLANDO IGNACIO. San Isidro 24 de febrero de 2023. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BENITO HIDALGO. San Isidro, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COELHO DOS SANTOS OSCAR MARIO y SANCHEZ ANA TERESA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS RENEE KARABOVICH y NORBERTO HORACIO LAURINI. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTA MERCEDES MARUCHO por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña HAYDEE GRISELDA SALOMONE, DNI 4.645.478.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEÓFILO JOSÉ TORRES. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaria a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren del Dpto. Judicial de San Isidro sito en Ituzaingó N° 340 Piso 3 de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires en los autos "Gonzalez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 47372-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GONZALEZ JUAN CARLOS a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAPETILLO OLGA MARTA, DNI 05.385.248.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN MIGUEL KEHNER. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN BEORLEGUI, MARGARITA LUENGO, AMELIA JULIA BARANDIARAN y ARIEL RODOLFO BEORLEGUI. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESNOZ RAUL CLAUDIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, Juez, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE MORBELLI y ELSA JOSEFA NEMER. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCO MARIO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ARSENIA ALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSSMANN OTTO GUSTAVO. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SONIA BEATRIZ y SANCHEZ JUAN MANUEL. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECCAR VARELA RITA. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SEQUEIRA. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CEFERINO ARANCIBIA y JOSEFA ARGENTINA MAXIMA SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CARLOS ALBERTO BAYER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de MARIA NIDIA ETCHEGARAY, DNI 0.483.523 (Art. 2340 del C.C. y C. de la Nación). Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRASCO JULIO. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JUAN COLASURDO y doña HAIDEÉ NORMA AURICCHIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 06 de febrero de 2023. Marcelo A. Natiello, Secretario.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO GOMEZ, DNI 12.467.764, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANDRES AVELINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARINA BRIZUELA. Avellaneda

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juz. C. y C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO ALEJANDRO GARCIA. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEGRI EDUARDO EMILIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR MUSCATELLO. Saladillo, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 22, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LYDIA ALCIRA ALONSO y MANUEL MARTÍN. La Plata, 8 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CELESTE DA COSTA LOPES. San Isidro. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO FRANCISCO ZANARDO. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ASCH. San Isidro, 23 de febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES INES y HERRERA CÉSAR. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ SANTANA. San Isidro. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTON MIGUEL DECKER. San Isidro, febrero de 2023. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SARA MARIA MARGARITA RIVERO Y HORNOS, DNI 6.038.048, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rivero y Hornos Sara María Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 47005), (RGE: MP-47005-2022). Mar del Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEOVA JESUS CALDERON. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAMADA LUIS y MATSUMOTO JUANA. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BENITO ROSALES, MI 5318474. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ISOLINA MINNOZZI. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA IRMA AVILA y DANIEL CHOLOMONIUK. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kissner Sofía s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 34038/2022), citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA KISSNER, CI 4.237.860. San Isidro, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PILART JOSE RAUL. Tres Arroyos 2023. Dr. Hernando A. Ballatore.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA AZUCENA OSAN. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA MARÍA AMOR, DNI 3.949.886. Mar del Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE FLORINDA ASUNCIÓN RAMBOZZI. San Isidro, febrero de 2023. Nicolás A. Campolongro Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL PAFUNDI y ANGELA ACOSTA. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MABEL ALICIA DACAL por el término de 30 días. San Isidro, 24 de febrero de 2023. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALCEGGIO HORACIO HECTOR y TALESCO MARÍA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMAS MIGUEL ÁNGEL PEDRO y ESCOBAR SILVIA MIRTA. San Isidro, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ADRIAN HUGO MARIN, (DNI 26359652). Mar del Plata, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA BEATRIZ SURANO. "Surano Cristina Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. ZC-1272-2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PACE. "Pace María Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-19594-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO GODOY FUENTES, MÓNICA BEATRIZ FUENTES. San Isidro, febrero de 2023. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURTI SERGIO LUIS. San Isidro, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JOSEFA AGUSTINA GOTTIG. San Isidro, febrero de 2023. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FORTE, MI 1286733. Balcarce, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO ADOLFO VILLAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEZZI DELMIRA BLANCA, DNI F 1434162. Tres Arroyos, 12 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ DANERI. La Plata, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL SADO. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SILVESTRE LEDESMA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARGUENGOITIA VIRGILIO CARLOS. Secretaría, La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARA DORA. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAIGORRIA CARLOS ANGEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO DANIEL FITZ MAURICE. Lomas de Zamora, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. MP-47001-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EXEQUIEL CABRERA, DNI 26.346.240. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARDILLO. Bahía Blanca, febrero de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHECO NELIDA MIRTA. Pergamino (B), febrero de 2023. Dra. María Clara Parodi. Secretario.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO HUGO GARCÍA, DNI M 5469760. Monte Hermoso, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA ARECO. En la ciudad de La Plata, 27 de febrero de 2023. Valeria Martina Cortes, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RECIMIL GARCIA. Baradero, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JUAN JOSÉ NOVELLA y ALICIA OLGA MARCONE. Baradero, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial. N° 2 Sec. Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de AGÜERO ISABEL VICTORIA, San Nicolás, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS BIBBO, en los autos "Bibbo Alberto Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de febrero de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIVAS NORMA NOEMI. San Nicolás, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GORDO HORACIO DANIEL. San Pedro, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA SAMULAK, en los autos "Samulak María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAZAYOUS por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 3 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTILLO WALTER JOSÉ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C. y C.). San Nicolás, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJO JUANA RENEE. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ANIBAL CARRARA, en los autos "Carrara Horacio Anibal s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VIRGINIA CAPPELLA, en los autos "Cappella María Virginia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO PEREZ y ESTHER EMILIA SANTOS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SERGIO JAVIER ARAMBEL. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ALCAIN. Bahía Blanca, febrero de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR SANTOS. Quilmes, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES DANIEL MARCELO, (DNI N° 21.760.048). Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Mar del Plata, "Archet Julio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ARCHET, DNI 1.380.264 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAVEDA HUGO ALFREDO, DNI 13.089.377 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús (EX N° 1), cita y emplaza por 3 días a los herederos y acreedores de NICOLÁS INGOGLIA y NELIDA RENEE TIZZANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCRECIA AMPARO LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIMOLDI ALEJANDRO MARCELO. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA RITA GARCIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, en autos: "Rossini Enzo Abel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 706/2023, citase a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ENZO ABEL ROSSINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores del causante (Art. 2340 del C.C.C.N) HÉCTOR OMAR FERNANDEZ. Lincoln, 22 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA HAYDEE CORTES y de Doña IRIS EDITH CORTES. Ameghino, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RETTA ANDRÉS. Junín, 27 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA INÉS ARANCIBIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHI BLANCA HAYDEE. Junín, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL BURGUENO. Lincoln, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don BUSTOS PEDRO. Junín, 23/02/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINO PRIMO ROBERTO y DE DIOS ELENA ESTHER. Junín, 23 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANA MARIA HENIN. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en el juicio sucesorio de MIGUEL ÁNGEL LEONE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGUÑÁN ALDO ADRIÁN. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (uno) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos de MARÍA ROSA PONS. Morón, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto Juez en lo Civil y Comercial, Secretaria unica, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151 piso 1º, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Perla Nylda y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Exp.: MO-44045-2022. que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETELVINA ANGÉLICA COMESAÑA y de PERLA NYLDA GÓMEZ. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARDACH CARDACH y de SALVADOR EMETERIO PARACHU. Morón, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS CASAL. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TARCISIO FERRACUTI. Morón, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° Uno, Secretaría Dos, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de don OMAR PLACIDO VILLANUEVA y doña DELIA ESTHER BAILO.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de IDA MARTHA CERROTTI y de CARLOS ALBERTO FALANGA. Morón, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARIA QUAGLINI. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNETTI DINA ANA, DNI F4.226.839.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUET MARIA ESTHER. La Plata, 23 de febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS TELLO. Morón, 2023.

POR DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 (treinta días) a herederos y acreedores de ROBERTO ANIBAL RODRIGUEZ. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTI OSVALDO JOSÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVETA MARTHA JOSEFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ADRIÁN CORTES. Morón. Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CHAYAN IRMA TERESA. Dolores, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena juez en lo Civil y Comercial, Secretaría unica, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Colon 151 piso 1º, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Lidia Ester s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 20742/2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ LIDIA ESTER. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO NELSON OROFINO y ANGELA LUISA CERENZIA. Morón, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA LEOTARDI. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CECILIA SILVESTRO. Morón. Dra. Érica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORONI RAUL ALBERTO. La Plata, 23 de febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SASIAIN MARIA DEL CARMEN y LOPEZ ROBERTO. Maipú, 26 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR ANTONIO CARACOCHE. Morón. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ARMINIO MARCELLINA MARÍA ANNA, para que lo acrediten dentro del plazo mencionado y hagan valerlos. Morón, 22 de febrero de

2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ÁNGEL CABEZA. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 (Edificio Tribunales), Segundo Piso, Sector G, Morón, Bs. As. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SCROCCHI CARLOS ALBERTO y SCROCCHI TULLIO ATILIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELBA CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA OBDULIA GOMEZ. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPODONICO JUAN. La Plata, 23 de febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.
mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANNO CARLOS FABIÁN. La Plata, 23 de febrero de 2023. María Celina Castro, Secretaria.
mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ESPOSITO SILVIA RAQUEL, con DNI 11083542. La Plata, febrero de 2023.
mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AUFMUTH ÁNGEL FRANCISCO. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VILARIÑO MARÍA ESTHER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2023.
mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DEL CARMEN ZACCAGNINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.
mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATIÑO JORGE y SCHOTZ ISABEL CARLOTA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARTA AUTELLI, DNI 4756785. Moreno, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA LUJAN DE LA CANAL. Pila, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados "Milano Mateo Ernesto s/Sucesión", (Expte. 61654), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO ERNESTO MILANO, DNI M5.304.082. Dolores, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO ALLOATTI. San Isidro, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ESTER TURILLI. Belén de Escobar, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ALCIDES CACHIARELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HAYDEÉ NÉLIDA CHATELAIN y DANIEL PEDRO GUERRA. San Isidro, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER SEGOVIA. Belén de Escobar, 27 de febrero de 2023. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ALBERTO CARDOZO. Belén de Escobar, 24 de febrero de 2023. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TROPEA y OFELIA CARMEN MARFURT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Único de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUARDO ESTELA MARGARITA y de VAGNI OSCAR. San Isidro, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del dpto. Judicial San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALI MIGUEL ÁNGEL. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EREGILDA BOPP y DURBAL ADOLFO MIRANDA. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Radinja Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato -Expe. SM-3312-2023- SM-3312-2023", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO RADINJA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTHER SANCHEZ. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ABALLAY. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CURA DEBORA ALDANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUIROGA WALTER PAULO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BUDELIA AZOYA JIMENEZ. General San Martín, febrero de 2023. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NICOLAS CEROLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PODESTA ESTHER LUCIA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2023. M. Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA AURORA LOPEZ y NESTOR OMAR VENTURINO. La Plata, 27 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOMINGO HÉCTOR MAGGIO. Ramallo, 27 de febrero de 2023.
mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRETTI AUGUSTA ROSANA. Avellaneda, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO GUARINO y NYLDA FANNY MARTIREN. San Isidro, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de los Dras. Mónica Alejandra Verderame y Dra. Fernanda Mendía, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERARDI, DNI 92.489.170. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS DUCHI. Ramallo, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL CASTIÑEIRA. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR MORINIGO. General San Martín, febrero de 2023. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE UJAQUE. General San Martín, febrero de 2023. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don INGRASSIA JOSÉ. Gral. San Martín, 27 de febrero de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Trigiani, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 3, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Shinya Luis Felipe Javier s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SM2460/2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE JAVIER SHINYA, DNI 10.358.705. San Martín, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Fermani Aurelio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-43115-2022-SM-43115-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO FERMANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Corraro Rosa Ester s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SM-3177-2023-SM-3177-2023), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTER CORRARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDROSA ÁNGELA MARÍA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ARACELI. Gral. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LISMAN y SZOSZA SURAZSKI, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL NORMA CHAVES. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUIRRE VICTOR ALBERTO, DNI 4.616.986, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOFREDO RAMON PUTALLAZ, DNI 5.814.616 y de AIDA RAMON NOYA, DNI 5.594.920. Brandsen, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA BOGADO. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOFREDO RAMON PUTALLAZ, DNI 5.814.616 y de AIDA RAMONA NOYA, DNI 5.594.920. Brandsen, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA SUSANA CHIESA. La Plata, febrero de 2023. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE ETCHEGARAY. Las Flores, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LAURINI y ELSA JUANA DI GIROLAMO y/o ELSA JUANA DI GIROLAMO DE LAURINI. La Plata, 27 de febrero de 2023. María Soledad Pereyra Gonzales, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORAIRE ROSA AMÉRICA y de VALLEJO RAMÓN ANGELO. Gral. San Martín, febrero de 2023. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHENFELD RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLIPAN JOSÉ ENRIQUE. San Justo, 9 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLIPAN JOSÉ ENRIQUE. San Justo, 9 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA NOELIA LOPEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NORA MABEL ELOLA, La Plata marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO DANIEL ESCALADA. San Justo, 24 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMÓN PEÑA. Gral. San Martín, febrero de 2023. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA HAYDEE BARREIRO. Roque Pérez, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAYAGO CELINA ISABEL. San Justo.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO CALDERON. San Pedro, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMAYO VALERIANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRIANI ERNESTO CALIXTO.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ EDUARDO MARQUES. Quilmes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUTIERREZ y de CARMEN PEREZ PADRÓN. "Gutierrez Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS MARTA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEONE JUAN CARLOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARDO OSCAR MARCOS. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO PABLO CATALINO y CARDOZO MIGUEL ANGEL. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NILDA SUSANA, (DNI 16156444). Azul, febrero 24 de 2023. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATIÑO EMILIO ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODULIA ELSA AVALOS. Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.4, del Departamento Judicial Junín, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOTTI HONORIA VILMA GLORIA. Junín, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANZO VICENTA. Rojas (B), febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAVICHONI BAUTISTA. Rojas (B), febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante GODOY RODRIGUEZ MIRTHA BEATRIZ, DNI 94.303.924, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LEOPOLDO MIRANDA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CICOLELLA RICARDO PEDRO. Quilmes, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UMBERTO VAZQUEZ. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Moron a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA DELIA PERALTA. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 -Morón-*, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes -Jueza Provincial-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández y el Dr. Francisco Carvalho, sito en Almirante Brown intersección Colón, piso 1, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Angione Marta Ofelia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. MO-1947-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes MARTA OFELIA ANGIONE y PEDRO OSCAR FERNANDEZ. Morón, veinticuatro de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUAZZAGNI JUAN ADOLFO. San Justo, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Dpto. Judicial de Morón, sito en Alte Brown intersección Colón Piso 2, Localidad y Partido de Morón; a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Cabral Clementina, DNI 02.749.289, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del CCCN) en los autos caratulados "CABRAL CLEMENTINA s/Sucesión Ab-Intestato, N° Causa: MO-19181-2021". Morón, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO CALVO. Ameghino, 2023.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en la calle Alvear 465 - Piso 2, de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quiroga Jose Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 124313), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA JOSÉ ANTONIO, DNI 13.669.508. Quilmes, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CARLOS D'AMBROSIO. La Plata, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAREZ JOSÉ RUBÉN. General San Martín, 27 de febrero de 2023. Paulo Alberto Maresca, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO CABRERA y MARTHA HAYDEE CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON NELIDA y DEGRACIA JORGE RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SOSA NAZARENO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ESQUIVEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS OXA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores DOMINGO ALBERTO BASUALDO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMEYRA PATRICIO ALBERTO a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, diciembre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ISABEL SANMARTI. Bahía Blanca, 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de PETRINI HECTOR ANTONIO. Punta Alta, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ORLANDO LEIVA, DNI 13.249.247. Carmen de Patagones, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RUTKAUSKAS NÉSTOR MATEO. Quilmes, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA ARMENTIA. Necochea, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ASCAR GILBERTO y CORDARO NORMA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de GINO BARTORELLI, por el término de treinta días, a los afectos de hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ALICIA BIAZZI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del de Avellaneda, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho respecto los bienes dejados por el causante Doña IRMA VERONES. Avellaneda, 15 de febrero de 2023. Martín Alfredo Botassi, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL BRYCHTA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIAR CLERIA AZUCENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER LEGUIZAMON. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA DEL RIVERO. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA ELSA ESPOSITO. Tandil, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ALBERTO ANIBAL GARCIA. San Isidro, febrero de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA GONZALEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MANNO y IRMA ESTRELLA RUIZ VARELA. San Isidro, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Serra Isabel María s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 66275, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARÍA SERRA a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero 2023.
mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Godoy Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 66068, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO GODOY a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2023.
mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RODOLFO ARDILES. La Plata, 27 febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA CARBALLO y LUIS ANTONIO ZERDA. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ROBERTO ARROSPIDE y MARIA ANGELICA RICCIARDI. La Plata, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN HECTOR POLANICH. Pergamino, febrero de 2023.
mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL GARCIA.
mar. 2 v. mar. 6

PO 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR OVIDIO LOPEZ LOSADA. San Isidro, 27 de febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIDO NORBERTO JUAN y MOLLO MARIA ADELA. Pergamino, febrero de 2023.
mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Brignolo Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 87700 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL BRIGNOLO a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2023.
mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA INÉS DÍAZ y de HÉCTOR LIBERTORIO MACHELLA. Lobos, 27 de febrero de 2023.
mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ÁNGEL BELDORATI. San Isidro, febrero de 2023. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOLETA ESTRELLA LOBO. San Isidro, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA DORA HERRERA, DNI 2041701.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ AMELIA ISABEL, RODRIGUEZ ZULEMA, RODRIGUEZ ELEUTERIA FROILANA y RODRIGUEZ ARSENIÓ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SALVADOR CABRERA. Tandil, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIANO HECTOR MANUEL, DNI 10317586. General La Madrid, 24 de febrero de 2023. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARÍA MANUELA FERNANDEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DEL CARMEN VALENZUELA DIAZ. Bahía Blanca, febrero de 2023. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR CORINALDESI. Bahía Blanca, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AZUCENA BRENNA. Ranchos, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 7, a cargo del Juez Ramiro Julian Tabossi Chaves, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, primer piso cuerpo B de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-28463-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO PEREZ. Morón, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELENA ORTEGA. Belén de Escobar, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SACO RODRIGUEZ, LC 4010285. Balcarce, febrero 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MIRTA SANCHEZ. Bahía Blanca, febrero de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ENRIQUETA LAZZATI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Martín, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA LILIANA LARREA. Ranchos, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMA SUSANA FERRARI y JOSE ANTONIO LIBRAN. La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMOA RICARDO APOLINARIO, DNI M8.226.875. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYUNTA MARIA DEL CARMEN. La Plata, febrero 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANÍBAL BALLISTRIERI. Las Flores, 27 de febrero de 2023. "Ballistrieri, Jose Anibal s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 19572-2022 Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELINA ROSA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA BEATRIZ PETRONIO y OBDULIO CARLOS BALDUZZI. Rojas, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del señor VIDIGH, WALTER DARIO. General Arenales, 27 de febrero del año 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LUERS ZULEMA ESTHER y Otro s/Sucesiones Ab-Intestato". Febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FAUSTO IBÁÑEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES CLAUDIA ISABEL. La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón en el marco de los autos caratulados "Bekin Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 5016-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante de Don JUAN ANTONIO BEKIN. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON CALVO QUINTAS. Quilmes, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS ELSA VIDAL. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AREA DORA MARGARITA. Avellaneda, febrero 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”
“San Isidro”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El Diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.
Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.
Mitre 1085 – San Pedro.
Risso 222 de Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”
“Noticias”
“La Opinión”

San Martín 223 – Gral. Villegas.
Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”
“El Sauce”
“La Demanda”
“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.
Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103
Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31

de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
